



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1166

Bogotá, D. C., jueves, 17 de julio de 2025

EDICIÓN DE 57 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 223 de la sesión ordinaria del día martes 11 de marzo de 2025.....	2
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	4
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	6
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	12
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	12
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	12
Intervención del Representante a la Cámara Gerardo Yepes Caro.	13
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.	13
Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro.	14
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	14
Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro.	14
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	14
Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	16
Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Antonio Barguil Cubillos.	16
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	16
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	17
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	17
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	17
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	17
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	18
Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín.	18
Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas.	19
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	19
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.	19
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	20
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	20
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	21
Intervención de la Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade.	21

	Págs.
Intervención del señor Martín Vargas.....	21
Intervención del señor Alcy Cortés.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	23
Quórum decisorio.....	23
Lectura del orden del día.....	23
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	24
Aprobación del orden del día.....	24
Resultado registro de votación (Nota Aclaratoria).....	25
Inicio Himno Nacional de la República de Colombia.....	26
Resultado registro de votación.....	28
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.....	30
Resultado registro de votación (Nota Aclaratoria).....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.....	38
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	39
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	39
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	39
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	39
Resultado registro de votación.....	39

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024-20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 223 de la sesión ordinaria del día martes 11 de marzo de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

<p>En la República de Colombia, el día martes 11 de marzo de 2025, abriendo el registro a las 3:37 p. m., e iniciando a las 4:47 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.</p> <p>El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:</p>	<p>SbSG.2.1-0127-25 Bogotá, D.C., 31 de marzo 2025</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Ciudad</p> <p style="text-align: right;">ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 11 de marzo de 2025.</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 11 de marzo 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL:</p> <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)</p> <p style="padding-left: 20px;">1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</p> <p style="padding-left: 20px;">1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN 2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA 4. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH 5. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL 6. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 7. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE 8. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 9. MIRANDA LONDOÑO JULIA 10. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO 11. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 12. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA</p> <p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (12)</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General

Notas de proyectos ORDEN DEL DÍA PL.457/24 VIGILANCIA PRIVADA - INFORME DE CONCILIACIÓN PL.116/23 POLITICAPU BLCARURAL - IMPEDIMENTOS H.R. MARÍA EUGENIA LOPERA Y OTROS PL.116/23 POLITICAPU BLCARURAL - TITULO Y PREGUNTA PL.351/24 FONDETEC - IMPEDIMENTO H.R. JUAN CARLOS LOZADA PL.351/24 FONDETEC - PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN AL ART. 3

C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 11 de marzo de 2025 Hora: 03:00 p.m. Fecha de la sesión: 2025-03-11 15:00:00 Hora de Apertura de Registro: 2025-03-11 15:37:19 Hora de finalización de sesión: 2025-03-11 19:21:06 Hora de Inicio de sesión: 2025-03-11 15:37:25 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes Documentos: - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-03-11).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-03-11 15:37:19 Total congresistas: 174

Presencias

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 attendees including AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE, ALBAN URBANO LUIS ALBERTO, ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH, etc.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 31 attendees including CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO, CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO, CARVALHO MEJIA DANIEL, etc.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 31 attendees including LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO, MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH, MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO, etc.

142.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-03-11 15:39:59
143.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-03-11 16:20:33
144.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-03-11 17:06:00
145.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-03-11 15:39:03
146.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-03-11 15:41:13
147.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-03-11 16:44:51
148.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-03-11 15:47:50
149.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-03-11 16:38:24
150.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-03-11 16:46:27
151.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-03-11 17:20:12
152.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-03-11 15:39:39
153.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-03-11 15:52:46
154.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-03-11 15:49:10
155.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-03-11 16:03:49
156.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-03-11 15:40:42
157.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-03-11 16:21:50
158.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-03-11 16:08:35
159.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-03-11 15:56:57
160.	TOVAR VELEZ JORGÉ RODRIGO	2025-03-11 15:39:35
161.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-03-11 15:50:23
162.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-03-11 17:07:50
163.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-03-11 17:10:14
164.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-03-11 15:45:51
165.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-03-11 15:56:03
166.	vallejo beltran carlos arturo	2025-03-11 16:29:05
167.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-03-11 16:24:15
168.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-03-11 15:38:57
169.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-03-11 17:36:43
170.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-03-11 16:45:23
171.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-03-11 16:54:00
172.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-03-11 15:38:49
173.	YEPES CARO GERARDO	2025-03-11 15:38:27
174.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-03-11 15:56:00

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
4.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
5.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL
6.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
7.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
8.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
9.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
10.	MIRANDA LONDONO JULIA
11.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
12.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
13.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

**Excusas aceptables de los honorables
Representantes a la Cámara
Incapacidad Física de los honorables
Representantes a la Cámara
(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)**

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana.
- Argote Calderón Etna Tamara.
- Barraza Arraut Jezmi Lizeth.
- Corzo Álvarez Juan Felipe.
- Escaf Tijerino Agmeth José.
- Gómez Soto Juan Loreto.
- Ospina Ospina Elkin Rodolfo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 11
Año Mes Día

Nombre Juvino Ingrid
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD 20 días (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., Marzo 11 de 2025.

Señores:
HR JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes

HR JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Vicepresidente Cámara de Representantes

Jaime Luis Lacouture.
Secretario General Cámara de Representantes

Asunto: Presentación de incapacidad medica

Cordial y atento saludo.

Respetada Mesa Directiva,

De manera atenta presento a ustedes incapacidad médica formulada por los días 11 y 12 de marzo de 2025, para lo cual adjunto documento justificativo en los términos del numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Agradezco de antemano la atención y trámite a la presente incapacidad..

Cordialmente,

ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico PDA



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 11
Año Mes Día
Arcah Canaleva Edna Tamarit
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD 25 2 (en letras) (en números)

PRORROGA Si No
RODRIGO BOTERO M.
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10220304



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 4 10
Año Mes Día
Beraza Arantxa Izquierdo
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 03 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en letras) (en números)

PRORROGA Si No
RODRIGO BOTERO M.
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10220304



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 4 11
Año Mes Día
Cano Gomez JUAN FELIPE
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD 10 10 (en letras) (en números)

PRORROGA Si No
RODRIGO BOTERO M.
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10220304



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 12
Año Mes Día
Escaf Tijerino Agnetha Jara
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en letras) (en números)

PRORROGA Si No
RODRIGO BOTERO M.
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10220304

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 11
Año Mes Día

1er. APELLIDO: GONZA 2do. APELLIDO: SOTO NOMBRES: ANO LOPEZO

IDENTIFICACIÓN: []

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP []
FECHA DE INICIO: Año Mes Día
DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (2) (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
18 MAR 2025
HORA: 15:54
RADIGADO No. []
RECIBIDO POR: []

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 10
Año Mes Día

1er. APELLIDO: OSPINA 2do. APELLIDO: OSPINA NOMBRES: FLEW

IDENTIFICACIÓN: []

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP []
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 10
DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (2) (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara
(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Excusas de los Representantes

- Acosta Infante Yenica Sugein.
- Cortés Dueñas Juan Manuel.
- Miranda Londoño Julia.
- Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.
- Vergara González Ángela María.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCIÓN N° MD-0117 DE 2025
(24 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, mediante oficio recibido en la Secretaría General de fecha 24 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días del lunes diez (10) y jueves trece (13) de marzo del presente año, para que asista en calidad de Miembro del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ) a la "Mesa Directiva del Parlamento Amazónico PARLAMAZ y planificación de las actividades del Grupo Parlamentario del Tratado de Cooperación Amazónica, evento que se llevará a cabo en Brasilia -Brasil.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE** para que asista al evento referido en el considerando anterior entre los días del lunes diez (10) y jueves trece (13) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial a la Honorable Representante a la Cámara doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que en calidad de Miembro del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ) asista a la "Mesa Directiva del Parlamento Amazónico PARLAMAZ y planificación de las actividades del Grupo Parlamentario del Tratado de Cooperación Amazónica, evento que se llevará a cabo en Brasilia -Brasil, entre los días del lunes diez (10) y jueves trece (13) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 24 FEB 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIBO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General
CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0149 DE 2025 (03 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, mediante oficio de fecha 03 de marzo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día veintiseis (27) de febrero de la presente anualidad, según consta en el Certificado Nacido Vivo N° 25027710067831 de fecha 27 de febrero de 2025 expedido Bogotá.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibídem, en vía de interpretación, se es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del conyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días jueves veintiseis (27) de febrero y miércoles doce (12) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días jueves veintiseis (27) de febrero y miércoles doce (12) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: Enviarse copia a la Oficina de Personal de la Cámara de Representantes para los trámites pertinentes

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

03 MAR 2025. Firmas de Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta) y Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA OSWELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó: Yoselin Caseros Contralora

23

RESOLUCION N° 0138 DE 2025 (25 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, mediante correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diez (10) y miércoles doce (12) de marzo del presente año, en razón a que fue invitada al lanzamiento oficial del Causus de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes diez (10) y miércoles doce (12) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes diez (10) y miércoles doce (12) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 FEB 2025. Firmas de Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta) y Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA OSWELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó: Yoselin Caseros Contralora

24

RESOLUCION N° 0167 DE 2025 (11 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, mediante oficio de fecha del 11 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes once (11) de marzo del presente año, en razón a que asistirá a diligencia de declaración en práctica de pruebas dentro del proceso que se adelanta en su contra ante la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes once (11) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes once (11) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

11 MAR 2025. Firmas de Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta) y Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA OSWELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó: Yoselin Caseros Contralora

25

RESOLUCION N° 0168 DE 2025 (11 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para los días martes once (11) y miércoles doce (12) de marzo del presente año, en razón a que el día 11 ha sido citada para adelantar práctica de pruebas en un proceso que se adelanta en su contra ante la Corte Suprema de Justicia y el día 12 asiste a almuerzo y Foro académico con la Bancada de mujeres del Senado y Cámara convocados por el Partido Conservador Colombiano.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días martes once (11) y miércoles doce (12) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días martes once (11) y miércoles doce (12) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

11 MAR 2025. Firmas de Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta) y Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA OSWELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó: Yoselin Caseros Contralora

26

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al
20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de
marzo de 2025

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de
2003)

IV

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 457 de 2024 Cámara, 49 de 2023 Senado, por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada e inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 231 de 2025.

Comisión Accidental: Representante *Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Anuncio: marzo 6 de 2024.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Ferney Pulido Hernández,* los Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Juan Camilo Londoño*

Barrera, Carolina Giraldo Botero, Jaime Raúl Salamanca Torres.

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Eduard Alexis Triana Rincón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Irma Luz Herrera Rodríguez, Gerson Lisimaco Montaña Arizala, Julián David López Tenorio, Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 276 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 971 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 23 de 2024.

Anuncio: marzo 6 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 351 de 2024 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1698 de 2013 que crea el “Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública (Fon-detec), ampliando su competencia para la representación de las víctimas miembros de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez,* los Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Etna Támara Argote Calderón, Christian Munir Garcés Aljure, James Hermenegildo Mosquera Torres, José Luis Pérez Oyuela.*

Ponente: Representante *Andrés David Calle Aguas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1689 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1825 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2079 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: marzo 6 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 373 de 2024 Cámara, 166 de 2023 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública.

Autores: Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano.*

Ponentes: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jhon Jairo Berrío López, David Alejandro Toro Ramírez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1481 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1995 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2216 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: marzo 6 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la guerra de los mil días, se exalta la Basílica Menor del Voto Nacional como signo de reconciliación y de paz, y se dictan otras disposiciones, Ley el Voto Nacional.

Autores: Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Luis David Suárez Chadid, Alexander Guarín Silva, Flora Perdomo Andrade, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabarain D'Arce, José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Wadith Alberto Manzur Imbett, Héctor Javier Vergara Sierra, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Julián Peinado Ramírez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Roza Anís, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero* y los Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Karina Espinosa Oliver, Óscar Barreto Quiroga, Paola Andrea Holguín Moreno, Juan Carlos García Gómez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paloma Susana Valencia Laserna, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Ponentes; Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1286 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1501 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1796 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 de 2024.

Anuncio: marzo 6 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (Rismna) desde las instituciones de educación preescolar básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Alexander Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Hugo Alfonso Archila Suárez* y los Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemas Uribe, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Chagüi Flórez, José David Name Cardozo, John Moisés Besaile Fayad.*

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1292 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 677 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1424 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 11 de 2024.

Anuncio: marzo 6 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país.

Autores: Representantes *Alexander Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y el Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 516 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1425 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2024.

Anuncio: marzo 6 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

Autor: **PL 197/2023S:** Senadores de la República *Martha Isabel Peralta Epieyú, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jahel Quiroga Carrillo,*

Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Didier Lobo Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barrera Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, los Representantes Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López y otras firmas ilegibles; y

PL 207/2023S: Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio encargado de las Funciones de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Francisco Javier Canal Albán.*

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1635 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2105 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 56 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: marzo 6 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 301 de 2023 Cámara, por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1678 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 110 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 421 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 20 de 2024.

Anuncio: marzo 6 de 2025.

9. Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto Orgánico número 111 de 1996.

Autores: Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, José David Name Cardozo, Soledad Tamayo Tamayo, Miguel Ángel Barreto Castillo, Diela Liliana Benavides Solarte, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Liliana Esther Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Carlos Julio González Villa, José Alfredo Marín Lozano,*

Ana Carolina Espitia Jerez, Karina Espinosa Oliver, Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Mauricio Gómez Amín, Juan Samy Merheg Marín, Marcos Daniel Pineda García y los Representantes Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Matéus, Luis David Suárez Chadid, Jorge Alexander Quevedo Herrera, José Alejandro Martínez Sánchez, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juliana Aray Franco, Luis Miguel López Aristizabal, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Wadith Alberto Manzur Imbett, Gerardo Yepes Caro, Ruth Amelia Caicedo Rosero y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Guillermo Montes Celedón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1717 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 567 de 2024.

Aprobado en Comisión Cuarta: febrero 21 de 2024.

Anuncio: marzo 6 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 168 de 2023 Cámara, por el cual se modifica la Ley 1171 del 2007 y la Ley 1276 del 2009 y se establecen nuevos criterios para la atención del adulto mayor.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Andrés Guillermo Montes Celedón.*

Ponente: Representante *Gerardo Yepes Caro.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1259 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1538 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 20 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: marzo 6 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 072 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache* y los Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Ponente: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1087 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1379 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 47 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 11 de 2024;

Anuncio: marzo 6 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 241 de 2023
Cámara, por medio de la cual se generan alternativas de responsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Karen Astrith Manrique Olarte, Diógenes Quintero Amaya, Orlando Castillo Advíncula, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Ponentes: Representantes *Karen Astrith Manrique Olarte, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Ángela María Vergara González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1699 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 886 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 17 de 2024.

Anuncio marzo 6 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 369 de 2024
Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 800-1 del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Anibal Gustavo Hoyos Franco.*

Ponentes: Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jhon Fredy Núñez Ramos, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 143 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 19 de 2024.

Anuncio: marzo 6 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 216 de 2024
Cámara, 67 de 2023 Senado, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones, *Sello Hecho en Familia.*

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Ponentes: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Carlos Alberto Carreño Marín.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1864 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 40 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 18 de 2024

Anuncio: marzo 6 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 305 de 2023
Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM y se adoptan medidas para la estabilización de precios de los mismos.

Autor: Representante *Wadith Alberto Imbett.*

Ponentes: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Wadith Alberto Manzur Imbett, María del Mar Pizarro García, Carlos Alberto Carreño Marín.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1679 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 164 de 2024(-) y 205 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 887 de 2024 y 936 de 2024(-).

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 8 y 22 de 2024.

Anuncio: marzo 6 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 399 de 2024
Cámara, 259 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las salinas marítimas de *Manauare, Sama Ltda.*

Autores: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Germán Umaña Mendoza*, los Representantes *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, José Eliécer Salazar López, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis David Suárez Chadid, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Julián David López Tenorio, Ermes Evelio Pete Vivas, Andrés Guillermo Montes Celedón, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda,*

María Fernanda Carrascal Rojas, Luis Alberto Albán Urbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán; Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Alberto Carreño Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol Álvarez, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alirio Uribe Muñoz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Santiago Osorio Marín, Dolcey Óscar Torres Romero, Piedad Correal Rubiano, James Hermenegildo Mosquera Torres, Javier Alexander Sánchez Reyes, Fernando David Niño Mendoza, Hernando González, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Dorina Hernández Palomino, César Cristian Gómez Castro, Erick Adrián Velasco Burbano, Mauricio Parodi Díaz, Julio César Triana Quintero, Milene Jarava Díaz, Wadith Alberto Manzur Imbett, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Olga Beatriz González Correa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Orlando Castillo Advíncula, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, John Édgar Pérez Rojas, Hernando Guida Ponce y los Senadores Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal, Martha Isabel Peralta Epieyú, John Jairo Roldán Avendaño, Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Claudia María Pérez Giraldo, Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Isabel Cristina Zuleta López, Jahel Quiroga Carrillo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo, Robert Daza Guevara, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Imelda Daza Cotes, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Guido Echeverri Piedrahíta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Juan Felipe Lemas Uribe, Laura Esther Fortich Sánchez, Julián Gallo Cubillos, Iván Cepeda Castro.

Ponentes: Representantes *Juan Loreto Gómez Soto, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Eliécer Salazar López, Mauricio Parodi Díaz, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Olga Lucía Velásquez Nieto, Yenica Sugein Acosta Infante, John Jairo González Agudelo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Alejandro Martínez Sánchez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 257 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 693 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1861 de 2024.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 12 de 2024.

Anuncio: marzo 6 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 093 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 2268 de 2022, se modifica el registro censal de pescadores artesanales comerciales y se dictan disposiciones para asegurar la protección de la integridad, y la sostenibilidad socioeconómica del pescador artesanal comercial.

Autores: Representantes *Alexánder Guarín Silva, David Alejandro Toro Ramírez.*

Ponentes: Representantes *Flora Perdomo Andrade, Sandra Milena Ramírez Caviedes.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2024,

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1961 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 209 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: marzo 6 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Que nos siguen por la transmisión a esta hora, señor secretario, sírvase abrir registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan en este momento, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, siendo las 3 de la tarde 37 minutos, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 11 de marzo de 2025. Cabina por favor nos colaboran.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queridos colegas, vamos a iniciar con las constancias, una vez en cabina, el registro no sé si es solo a mí, el registro no está funcionando, señores de cabina. Señores de cabina, me confirman si hay transmisión, por favor, me confirman que hay transmisión, ya el registro está habilitado.

Queridos colegas iniciamos con las constancias, Representante Gerardo Yepes del Partido Conservador, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos y al finalizar necesita más tiempo, representante me avisa, adelante representante, sonido para el Representante Gerardo Yepes del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Gerardo Yepes Caro:

¿Listo?, hoy con esmerada y solidaria voz llamamos la atención especial del Gobierno nacional, en relación al paro de los cultivadores de arroz del país, hablamos de las 20 mil familias, que dependen directamente del cultivo de arroz y las 380 mil familias, que dependen indirectamente de la cadena comercial y productiva.

Hablamos de las 631 mil hectáreas sembradas en el país, especialmente en los departamentos de Casanare, Meta, Norte de Santander, Huila y Tolima. Y es que, a diciembre de 2024, la crisis del arroz viene agravándose, ya esos apacibles campos verdes de espigas de arroz, hoy solo son escenarios de angustia y pobreza de miles de familias, que labran el campo y que luego de meses de intensa labor, no reciben una justa compensación a sus esfuerzos.

Hoy ya vendiendo por debajo de sus costos y generando pérdidas, que solo se convierten en más pobreza para el trabajador rural, se está cultivando el arroz a pérdida, una carga de 125 kilos, la están vendiendo en 185 mil pesos, pero producirla cuesta 230 mil.

Los molineros, hoy son un duopolio, Arroz Florhuila, Arroz Diana, con el 85% del arroz empacado del consumo nacional, justifican la caída del precio del arroz paddy verde, en un 19% en los últimos 30 días, argumentando sobreoferta del área sembrada del arroz, igual daño hace la creciente importación de arroz, especialmente de Estados Unidos y Ecuador, que reemplaza más de 500 mil hectáreas sembradas.

Es urgente que el Gobierno nacional actúe, no podemos seguir permitiendo que la industria manipule los precios y los agricultores pierdan el fruto de su trabajo.

Se requieren medidas inmediatas y contundentes, subsidiando el precio de la carga a una manera más justa de la propuesta actual del Gobierno nacional, los trabajadores del arroz en Colombia, necesitan soluciones inmediatas, solución de precios, solución al contrabando, créditos blandos, revisión, precio, tasa, uso de agua, además de que también, se plantee una investigación del mercado arrocero y la evidente posición dominante que tomó el duopolio.

Además de la protección de la producción y soberanía alimentaria, abogamos por la cantidad de población perjudicada, con los cierres viales que van desde los pasajeros comunes, hasta los más afectados económicamente, que son los transportadores de carga, que con los tiempos se les aumentan al doble, al triple.

Desde esta curul como vocero del Partido Conservador del Tolima, nuestro respaldo, solidaridad y apoyo a los arroceros del país. Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante James Mosquera. Antes quiero enviarle un saludo lleno de afecto a los concejales del Peñol Antioquia, quienes nos acompañan hoy en el recinto.

Honorables concejales, aquí está esta plenaria de la Cámara de Representantes, que apenas hace un par de días, aprobamos el proyecto de ley que busca honorario justo para concejales como ustedes, esta Cámara de Representantes, le cumple a los concejales del país. Tiene el uso de la palabra, el Representante James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Efectivamente señor, que nos enfoque la cámara, por favor. Señor Presidente, si usted ordena que nos enfoquen, por favor, gracias.

Señor Presidente. Efectivamente como usted lo anuncia, no hace un par de días, sino un poquito más, en todo caso la semana anterior, toda la Cámara, aprobó el proyecto de ley, en favor de los concejales.

Sobre todo de aquellos de nuestros municipios, los más pequeños y necesitados de Colombia, más sin embargo, esta constancia se debe a que el domingo, este domingo anterior, estuvimos en un gran evento en Quibdó, la capital del departamento de Chocó, mi querido y amado pero también a veces sufrido departamento, allí estuvimos reunidos en torno y por la convocatoria, que nos hiciera la juventud.

Igual que a congresistas, se le hizo extensiva esta convocatoria, a la iglesia, a la comunidad internacional y también al gobierno, ellos allí clamaban no solamente seguridad, sino también para ellos y sus comunidades, clamaban oportunidades de empleo y de una vida digna.

Pero no basta que se le escuche, sino también que se le solucione sus problemas, problemas como el que presentan también las comunidades de los municipios de Vigía del Fuerte y de Murindó, estos municipios que aunque están incrustados en el río Atrato, pertenecen políticamente al departamento de Antioquia y llevan semanas, meses y años sin energía eléctrica.

Y aquí vinieron los alcaldes y las alcaldesas de esos importantes municipios, incluyendo algunos de mi departamento del Chocó y el Ministro de Minas y Energía, se comprometió a girar 2 mil millones, la bicoca de 2 mil millones para atender y mantener unas líneas eléctricas y eso hace dos meses y aún el Ministerio de Mina y Energía no ha cumplido con el desembolso de esos 2 mil millones de pesos y estas comunidades siguen a oscuras.

Un llamado al Ministro Palma, que cumpla al menos el desembolso esos 2 mil millones, que no puede ser nada para un ministerio, para el favor que le va a hacer a estas comunidades, que salgan de la oscuridad.

Pero estas mismas comunidades, se quejan porque el Ministerio del Deporte, nunca ha llevado un solo proyecto a esos municipios, qué vergüenza, la señora Ministra del Deporte, que ojalá le llegue este mensaje, ojalá también, que se ponga las pilas y le lleve una cancha al menos a esas comunidades, que esos jóvenes se entretengan jugando fútbol, ya que tienen una potencialidad tan tremenda para este deporte. Señor Presidente. [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Termine, treinta (30) segundos para que termine, el Representante Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

[...] Aquí de todas maneras, nosotros vamos a ser la voz constante y siempre decimos, que apoyamos a este Gobierno y reconocemos, que hace esfuerzo de llegar a sitios marginales, como el departamento de Chocó, Vigía el Fuerte y Murindó, que esto no sucedía en otros gobiernos.

Pero sí necesitamos también, sobre todo esa voluntad para que las cosas de mi departamento no vayan tan lentas y que este nuevo gobierno que se está formando, sean conscientes, que nosotros en el Chocó, necesitamos soluciones y soluciones inmediatas. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representantes. Colegas hay más de aproximadamente 25 representantes, que estoy convencido que todas esas constancias, son igual de importantes, vamos a reducir a dos el tiempo a partir de ahora.

Sin embargo, quien necesite más de los 2 minutos, por supuesto, me dice y se les dará el minuto adicional. Tiene el uso de la palabra, el Representante Héctor Chaparro y se prepara Luis Carlos Ochoa.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias Presidente. Bueno Presidente, yo quiero dejar el día de hoy una constancia, aquí en la Cámara de Representantes, respecto al Pacto Bicentenario, un contrato que se firmó entre el Gobierno nacional, el departamento de Boyacá y 4 departamentos más y hoy quiero hablar de la difícil situación, que están enfrentando dos de las vías que están contratadas en ese Pacto Bicentenario.

En primer lugar, Presidente y colegas. Quiero hablar de la Ruta de los Libertadores, una ruta en la cual varios colegas de la Cámara de Representantes hacemos parte de la comisión de seguimiento de la Ruta de los Libertadores y en la que hemos venido

insistiendo, frente al Invías, frente a los interventores, a los contratistas, la necesidad de intervenir y dar una solución definitiva, al puente de la quebrada el Boche.

Una vía que conecta el municipio de Socha y Paz del Río, que le da conectividad a toda la provincia de Valderrama, una de las provincias más importantes, en términos de producción del carbón en el departamento de Boyacá.

Gracias a esas sesiones que logramos con muchos colegas que están acá presentes el día de hoy, se intervino para que el contratista lograra dar una solución parcial, con un puente militar que costó 720 millones de pesos, mientras se lograba dar la solución definitiva, un puente que costaría 41 mil millones de pesos y una inversión fundamental para el departamento de Boyacá.

Lastimosamente, ese puente militar, colapsó hace cerca de cuatro semanas, impidiendo el tránsito normal de esta vía y afectando por supuesto a toda la provincia del Valderrama.

Y hoy dos semanas después de que el gobernador haya anunciado, que iba a generar un paso transitorio para darle conectividad a esta provincia, damos la noticia de que fue la misma comunidad, los mismos empresarios, con sus recursos propios, quienes dieron una solución[...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta (30) segundos para que termine, el Representante Chaparro.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro:

[...] Fue la misma comunidad, los mismos empresarios, quienes dieron hoy una solución transitoria a esta conectividad. Es tanta la desconfianza en el gobierno departamental, que, así como con el puente Sisa, tuvo que ser la misma comunidad la que solucionó esta problemática.

Por eso hoy desde esta curul, le pedimos al Invías para que den un ajuste lo más pronto posible, de manera urgente, prioritaria a la ampliación de este puente peatonal y así podamos dar una solución definitiva, al paso del puente el Boche en la provincia de Valderrama. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Luis Carlos Ochoa y se prepara, el Representante Wilmer Guerrero.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. El desarrollo y las obras que aportan el bienestar de los colombianos, por supuesto, siempre será un motivo de felicidad, celebros la apertura del túnel de Amagá y 8 de los 13.2 kilómetros de la unidad funcional dos del Proyecto Pacífico, único en Antioquia.

Pero como lo demostramos en un debate de control político, aún quedan pendientes tramos para completar todo el proyecto, falta poner en operación y construir, el 29% de vías en doble calzada, que son 11.4 kilómetros, entre los intercambios de Titiribí y Sinifaná y un kilómetro, el sector de las Areneras, 3.2 kilómetros entre Primavera y 4 Palos, que no fueron responsables, que no, ni tienen recursos.

Falta la construcción de las nuevas casetas de peajes que generan un embotellamiento de grandes proporciones, falta la solución definitiva en el sector Sinifaná, que pese a tener estudios aún no cuenta con recursos, ni responsables para su construcción, falta el intercambiador de Primavera que tiene estudios, pero no tiene responsable, ni recursos para su construcción, aunque reconocemos esta apertura como un avance.

Mi obligación es llamar la atención de la construcción de este proyecto que afecta a las comunidades por más de cinco años de retraso y más de un año con cierres viales, entonces si todos somos conscientes, la apertura de este tramo no puede traducirse en una revictimización de las comunidades, como un aumento de 5 mil pesos en el peaje que paradójicamente es uno de los pendientes del proyecto y el causante gigantesco de tacos.

Por lo cual invitamos al gobierno y al concesionario, a buscar otras alternativas diferentes al aumento de peajes, mínimamente hasta que se entregue el proyecto en su totalidad. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Wilmer Guerrero y se prepara, el Representante Espinal del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Gracias señor Presidente. Queridos compañeros de la plenaria, hoy quiero contarles que se ha vuelto repetitivo, siempre que pedimos una constancia en la plenaria de la Cámara y es por los problemas de orden público, que se está viviendo en el departamento Norte de Santander.

Hace más o menos, mes y medio inició una guerra las guerrillas del ELN y de las disidencias de la FARC en el Catatumbo, y producto de eso, el Gobierno nacional sacó un decreto de conmoción interior, pensábamos que tomando esas medidas se iban a resolver muchos problemas de la región y hoy les quiero hablar de manera explícita, en lo que tiene que ver con la seguridad.

El día lunes nos despertamos en el municipio de Ocaña, el cual soy oriundo, con la masacre de cinco personas, y eso que estamos en conmoción interior, compañeros, nos reunimos con el ministro anterior, nos reunimos con el director nacional de la policía y nada que toman medidas, a veces lo único que plantean es no parrillero en moto, toque de queda y ley seca compañeros.

Más sin embargo, la construcción del distrito de policía nada que se resuelve, la creación de un distrito especial de Policía, nada que se hace y la inseguridad sigue rampante en Ocaña y en el departamento Norte de Santander, ese es el llamado que le hacemos, al Gobierno nacional y al Ejército y a la Policía de Colombia. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Fernando Espinal y se prepara, el Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente. Cabina, muchas gracias cabina. Presidente buenas tardes, un saludo muy especial a la Plenaria de la Cámara, permítame también saludo a los honorables Concejales del municipio del Peñol Antioquia, especialmente al Concejal Anderson Buriticá de nuestro partido Centro Democrático.

Bienvenidos concejales al Congreso de la República, ojalá en algunos años, ustedes estén acá sentados defendiendo la democracia y las instituciones, Presidente, todo el respaldo al alcalde de Medellín Federico Gutiérrez, Presidente de la junta directiva de EPM y a su gerente el Doctor Maya.

El Presidente Gustavo Petro, desde que inició poco le ha interesado EPM y el proyecto más importante que se está construyendo en nuestro país para generar energía como Hidroituango, un proyecto que representará el 17% de la seguridad energética de todos los colombianos.

Bien hizo el alcalde de Medellín, acudir a las vías judiciales para que el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, le pague a EPM 1.3 billones de pesos de los subsidios que le debe el Gobierno nacional a EPM y a sus filiales.

Bien hace el alcalde de Medellín, enviarle un mensaje a todo el país, porque los recursos que maneja el Presidente Gustavo Petro no son de él, son recursos de todos los colombianos y él tiene una obligación y es cumplir con el pago de los subsidios, especialmente lo que debe de estratos 1, 2 y 3.

Es lamentable ver cómo el Presidente Gustavo Petro ha declarado la guerra contra los generadores y los comercializadores de energía, es lamentable ver cómo una Senadora del Pacto Histórico, se ha atrevido por pura ignorancia técnica a afirmar que Hidroituango, se tiene que desmontar, no señores. [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Termine Representante Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

[...] Gracias Presidente. Colegas Hidroituango, técnicamente no se puede desmontar y hace algunos

meses, muchos de acá de la Plenaria de la Cámara, nos decían a nosotros del Centro Democrático, que dejáramos el radicalismo, que acá no se iba a importar gas, pues estamos importando gas.

Nos dicen radicales porque advertimos de un posible apagón y estas acciones del Presidente Gustavo Petro no es más que el cóctel perfecto para planificar lamentablemente un posible apagón, Presidente yo lamento lo que está haciendo el Presidente Gustavo Petro. [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Nicolás Barguil, ¡ah no! tiene el uso de la palabra, el Representante Gabriel Becerra, se prepara, el Representante Nicolás Barguil.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Colombianos y colombianas, hoy lamentablemente después de un ejercicio que corresponde a sus funciones y que la Cámara de Representantes ejerció con responsabilidad en la Comisión Séptima y en la Plenaria, pudiendo discutir de manera rigurosa, argumentada, un Proyecto de Reforma Laboral.

Ocho (8) Senadores de la República, en la Comisión Séptima, han decidido contra la misma naturaleza del Senado de la República y de esta institución del poder público colombiano, inscribir, radicar, una ponencia de archivo de la Reforma Laboral, burlándose no solamente de la democracia y de la deliberación que debe ejercer esa comisión y esa Cámara del Congreso de la República, sino lamentablemente, burlándose de los millones de colombianos y de colombianas.

Que aspiran que ese régimen laboral que se ha impuesto desde hace varias décadas en contra de los derechos de los trabajadores, pueda ser discutido democráticamente y votado.

Esa es una actitud que envía una señal negativa como advirtió el Presidente de la República, porque el país necesita reformas, necesitamos avanzar hacia garantías laborales que se han desmontado.

Como por ejemplo, las garantías para el contrato de aprendizaje para que tenga condiciones laborales, los dominicales, los festivos, las horas nocturnas, entre otros. Quiero convocar a los colombianos a que respalden la movilización del próximo martes 18, en defensa de las reformas sociales y ejerciendo la democracia participativa. [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Termine Representante Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

[...] Sí, quiero decir, que, así como es legítimo el ejercicio de la democracia representativa en las Cámaras del Congreso de la República, es igualmente legítimo el ejercicio de la democracia participativa

consignada en la Constitución Nacional, que debe convocar a todos los colombianos.

Especialmente a las nuevas generaciones para que el Congreso de la República, permita la deliberación de los proyectos y se puedan discutir y votar, ojalá aprobándolos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Nicolás Barguil del Partido Conservador, sonido para el Representante Barguil, señores de cabina.

Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queridos colegas quiero aprovechar, este espacio para levantar la voz por el paro arrocero, por los arroceros, por los agricultores del país, llevarle este mensaje al Gobierno nacional.

A la Ministra de Agricultura, que hoy el sector agropecuario, está viviendo una problemática muy grande, pero no solo los arroceros están en crisis, están en crisis los campesinos, está en crisis todo el sector agropecuario del país, que está pidiéndole al gobierno, una ayuda de manera urgente.

Herramientas para solucionar esta problemática, que de verdad está agobiándolo, pero le pedimos, también, que prontamente le lleven una solución a los campesinos colombianos. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante Barguil. Tiene el uso de la palabra, el Representante Eduard Sarmiento del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. En este país ser líder social, representar las bases populares, es un peligro y eso desafortunadamente no lo hemos podido cambiar, Jaime Gallego, conocido como Mongo, fue un destacado líder social y sobre todo un liderazgo que se encargó de defender los intereses y los derechos de la minería ancestral, de la minería artesanal y de los pequeños mineros, en el departamento de Antioquia.

Fue fundador de la mesa minera de Segovia y de Remedios y lideraba la mesa minero ambiental del nordeste antioqueño, el 3 de marzo de 2025, este año fue reportada su desaparición junto con su escolta, desafortunadamente el 9 de marzo fue encontrado en la vereda el Jabón del municipio de Begachí Antioquia, con signos de disparos de arma de fuego, por supuesto.

Fue asesinado, por los intereses megamineros seguramente, por los intereses que van en contra de los derechos humanos y de las organizaciones sociales y de quienes defienden la pequeña minería y la minería ancestral, en el departamento de Antioquia y en todo el país.

El Presidente Petro, se refirió al asunto y ha señalado al Clan del Golfo como presunto responsable

de ese hecho, hoy le pedimos a las autoridades, llegar hasta las últimas consecuencias con la investigación y el juzgamiento de los responsables, les pedimos también defender a todas y todos los defensores de derechos humanos y líderes sociales del país.

En este país ser líder social no puede representar una amenaza constante contra la vida, les pedimos, por favor, hay que proteger a los líderes sociales en este país, ni un muerto más, por favor.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra, la Representante Luz Ayda Pastrana, se prepara, el Representante Julio César Triana.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Presidente está constancia, en el mismo sentido que varios de los compañeros aquí han hablado el día de hoy.

Esta crisis del sector arrocerero que nos tiene en este momento sumidos en graves circunstancias y estamos viendo como graves consecuencias, se están dando a partir de este paro de arroceros.

Hemos hecho una solicitud de mesa de conciliación para el gremio arroceros del sur colombiano. Estamos solicitando la verificación, por parte del Gobierno nacional, en una mesa de conciliación, con los departamentos del Tolima, Huila y Caquetá.

Estos tres departamentos, en este momento ya acumulan 7 bloqueos, 3 en Tolima y 3 en el departamento del Huila y por supuesto, que estos bloqueos y este paro que se está viendo en estos departamentos, están trayendo consecuencias muy graves, pero yo le quiero decir a los colombianos, que hoy no tenemos una respuesta efectiva desde el Gobierno nacional.

El Presidente Petro, no asistió a una reunión que estaba convocada para ello, los precios del grano caen, mientras los costos de la producción aumentan y estamos viendo como la caída del arroz paddy está en un 21.5%.

Y entonces 125 kilogramos de arroz que antes valían 230 mil pesos ahora están en 185 mil pesos y por supuesto que nuestros arroceros tienen que levantar la voz, por supuesto que deben hacerse escuchar en medio de estas solicitudes. Presidente, por favor para terminar [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta (30) segundos para que termine la representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

[...] Gracias Presidente. Se ha solicitado desde el gremio, 50 mil millones para alivios financieros con crédito barato, incentivo a la capitalización rural, que los recursos del Fondo Insumos Agropecuarios,

sean por 15 mil millones y no por 7 mil millones, como lo estaban proponiendo inicialmente.

Se está solicitando una maquila de arroz para pequeños productores, Asojuncal en mi departamento del Huila está haciendo unas solicitudes también muy puntuales y estamos viendo como sectores como el piscícola, sector hotelero, turístico, el sector de alimentos, el sector lechero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Julio César Triana, se prepara el Representante Andrés Forero y sigue el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidente. Queridos colegas y colombianos que nos ven a esta hora, hoy la Comisión Séptima del Senado, tomó una decisión a través de las mayorías y tal vez esa decisión a través de mayorías incomode a muchos de los que hoy están aquí sentados y por supuesto incomode al Gobierno nacional.

Pero la decisión que tomó la Comisión Séptima del Senado le mostró a Colombia que afortunadamente, todavía hay división de poderes en Colombia, que todavía el Congreso de Colombia, puede actuar de manera autónoma.

Y por esa razón, yo quisiera llamar la atención del señor Presidente Petro, de quien después de esa decisión, no solamente ha puesto en riesgo la vida de un senador de la República, no, solamente eso no, sino que incita a la violencia, irrespetando el sagrado deber de la división de poderes sino que promueve el odio hacia el Congreso y a quienes no estamos de acuerdo con su ideología.

Sea esta plenaria, que representa a todo el pueblo colombiano, sea quienes son amigos del presidente Petro, quienes tienen la oportunidad de llamar la atención para que este país se mantenga en el rumbo de la democracia y no tome el rumbo de la violencia.

Señores congresistas, hoy más que nunca tenemos que demostrarle a Colombia la grandeza de diferir en ideas pero defenderlas aquí con altura, no con amenazas, no con gritos y no con el llamamiento a la violencia y al odio hacia el Congreso de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Forero, se prepara el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente lo primero, hacer eco en el Congreso de Colombia, en esta Cámara de Representantes, de una denuncia que hice el día de ayer, a propósito de una de las políticas bandera del Ministerio de Salud y Protección Social, que es el tema de los equipos básicos en salud.

Presidente en estos dos años y medio, desde el año 22 a fines del año 24, el Ministerio ha girado 1.6 billones de pesos, señores congresistas y solamente tiene claridad de ejecución de 317 mil millones de pesos, eso quiere decir que el propio ministerio que giró la plata a los hospitales públicos no sabe en qué se han gastado cerca de un billón 300 mil millones de pesos, Presidente.

Eso no tiene presentación y eso es preocupante, si se aprueba la Reforma a la Salud, porque con la reforma, los hospitales públicos a través de los Centros de Atención Primaria en Salud, Presidente, podrían manejar hasta 20 billones de pesos al año, si no se pueden hacer cargo de 1.6 billones,

¿Cómo van a poder controlar? ¿cómo van a poder auditar 20 billones de pesos?

Y Presidente, por otro lado. Declarar mi solidaridad con los ocho senadores de la Comisión Séptima, que, en uso de sus ejercicios constitucionales, han decidido radicar una ponencia de archivo a la Reforma Laboral.

Presidente esta es una reforma, que según reconocía la propia Ministra del Trabajo, no estaba pensada para generar nuevos empleos, no estaba pensada para generar más formalidad en Colombia. Presidente, por el contrario, como había advertido un estudio de personas que hacen parte del Banco de la República, el proyecto original podría destruir hasta 400 mil empleos, Presidente

Y lo que no se puede aceptar, es que el Presidente de la República, al que no le gusta la división de poderes, al que no le gusta la democracia, salga ahora a amenazar a los senadores e incite a la violencia, eso no se puede aceptar, Presidente y por eso [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Termine Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] Y por eso, Presidente hago responsable al señor Gustavo Petro de cualquier cosa que le pueda pasar a alguno de estos senadores, por cuenta de su actitud antidemocrática y completamente irresponsable.

El Congreso y la división de poderes, señor Presidente, se deben respetar porque Colombia todavía sigue siendo, a pesar de algunos, una democracia y el señor Gustavo Petro tiene que entender que mal que le pese, él no es un emperador. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Mondragón del Pacto Histórico, se prepara el Representante Santiago Osorio de la Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente definitivamente, hoy un día triste para el país, yo le pregunto a los senadores de la Comisión Séptima de Senado,

¿Cuál es el odio contra la clase trabajadora?, ¿Cuál es el odio contra la juventud trabajadora?

Que lo que buscábamos en la Reforma Laboral, era devolverle el carácter laboral al contrato de aprendizaje que durante 23 años se lo arrebataron a esta juventud, ¿Qué daño le han hecho?

Cuando van los feligreses a la iglesia de Justas Libres o del Mira, van a pedir por buscar la mejoría de sus salarios, por conseguir un empleo decente y van y deposita incluso sus diezmos en estas iglesias y resulta que en estas iglesias, eligen senadores con esos diezmos que les financian las campañas y cuando vienen, al Congreso a la República.

Esos senadores de esas iglesias, traicionan a sus propios feligreses y votan en contra o presentan una ponencia negativa en contra de recuperar derechos laborales de esos sectores populares, que le dejan los diezmos en las iglesias.

¿Con qué cara les van a salir?, no les cobran impuestos, no le aumentan el salario, pero si quieren diezmos, ¿Con qué cara les van a salir a sus feligreses?

Es mentira que al aumentar o mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras, entren en quiebra las empresas. México ha tenido incrementos reales del salario en los últimos 6 años y tiene la tasa de desempleo más baja del mundo, no de Latinoamérica sino del mundo, no llega al 3%.

Y yo les pregunto a estos uribistas que deploraban que el Presidente Petro aumentara el salario mínimo por encima de la inflación, si le pidieron al empresario jefe de ellos, que no le aumentaran el salario mínimo porque es que eso lo había hecho Petro, entonces ellos no querían aumentar el salario. Permítame terminar, Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta (30) segundos para que finalice, el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

[...] Así que yo le pido a los senadores, que reflexionen, que reflexionen, porque no pueden estar estimulando el odio de clases.

Cuando Álvaro Uribe Vélez, presentó una Reforma Laboral en el 2002 se la aprobaron en tres meses y estas reformas, la de la salud y la laboral, lleva casi tres años y nada que avanza y ahora, sin discutir, pretenden unos senadores de la Comisión Séptima pupitrearla para hundirla, que el pueblo se levante y le reclame al Senado, sínderesis y respeto al pueblo colombiano.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

Gracias Presidente. Buenas tardes a usted y a todos los compañeros de la plenaria de Cámara de

Representantes. Por la misma línea, yo quiero hoy alzar una voz contra la traición descarada que este Congreso de la República ha cometido en contra del pueblo trabajador de Colombia.

En las últimas horas, un puñado de senadores, le ha dado la espalda al pueblo que los eligió y con una decisión pisotearon la esperanza de millones, negando derechos laborales fundamentales conquistados en años de lucha.

Argumentando que en este congreso casi no se le ha dado discusión, cuando desconocen que casi el 81% del texto fue modificado con proposiciones de la misma oposición, desconociendo el derecho de los trabajadores y de esa clase trabajadora a tener una Reforma Laboral y no lo vamos a tolerar.

La Reforma Laboral que tratábamos de sacar adelante, representaba conquistas históricas para nuestro pueblo, era una reforma hecha para la gente de a pie, para el que se levanta en la madrugada.

Como esa familia que utilizó el Senador Miguel Uribe hace meses para un chistoso vídeo que subió a Twitter y ¿Qué contenía esa reforma?

Contenía un recargo nocturno desde las 7 de la noche, un pago justo por el trabajo en las horas nocturnas, recargo dominical y festivo al 100%, estabilidad laboral real, derechos para los jóvenes del SENA, licencias de paternidad ampliadas y formalización de los trabajadores de plataformas digitales.

Poder quitar esa condena de las nuevas generaciones, a los contratos de prestación de servicio, era lo que contenía esta reforma laboral y hoy este puñado de senadores insulta. Déjeme terminar, señor Presidente. [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Finalice Representante Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

[...] Todo esto, Presidente, prometía la Reforma Laboral, un respeto al trabajador de a pie, un equilibrio entre el trabajo y la vida y un mínimo de seguridad para quienes sostienen la economía en nuestro país.

Yo creo que es momento de que el pueblo colombiano vuelva a las calles y enfrente precisamente ese odio de este Congreso por la clase trabajadora, no nos han derrotado y, todo lo contrario, tenemos que despertar más fuertes y unidos para vencer en justicia laboral, lo que se merece el pueblo trabajador de Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Ermes Pete, se prepara el Representante Uscátegui y sigue el Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias Presidente. En la misma voz de rechazo que han hecho los compañeros, representantes de la

coalición, pues hoy lamentamos profundamente que la Comisión Séptima del Senado de la República haya radicado esta proposición de archivo y como lo decía hace un momento, ojalá recapaciten y el día de la votación, por lo menos legislen para el pueblo trabajador.

Porque no comprendemos ni entendemos, cuando andamos en campaña, vamos a buscar esos trabajadores que los explotamos, llegamos a los barrios, a las comunas o a los conjuntos cerrados o a muchos trabajadores a buscar su respaldo.

Pero hoy que se está legislando para un derecho del pueblo, para esa gente que no tiene las mismas condiciones que tenemos muchos, que es un privilegio, pues hoy lastimosamente esta comisión con 8 senadores mayoritariamente, pues está hundiendo la reforma laboral.

Al menos hubieran llegado a discusiones, al menos llegar a debates, argumentar, el ¿por qué? pero llegar descaradamente con una proposición en donde ni siquiera lo van a someter a discusiones y todo el tiempo que se discutió en la Cámara de Representantes, con las distintas modificaciones, con las concertaciones.

El pueblo colombiano creo que, es hora de que se levanten los sectores sociales el pueblo trabajador, las comunidades indígenas y salgamos a las calles, a reclamar el derecho que tiene el pueblo trabajador en nuestro país y no nos quedemos de brazos cruzados con lo que está sucediendo en el Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muy buenas tardes colegas, un saludo muy especial, tenemos en este momento 104 Congresistas e inscritos 25. Vamos a darle la palabra a todos, porque creo que es importante, que todos tengan la posibilidad de intervenir.

Sin embargo, recordarles que tenemos 156 Proyectos de Ley de autoría de ustedes, en ciernes, vamos entonces a terminar las intervenciones y seguimos, José Jaime Uscátegui, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente y Plenaria, hasta dónde llegan los tentáculos de Papá Pitufo, en el Gobierno del Cambio, cada vez se conocen más escándalos asociados a este funesto personaje, que entregó 500 millones a la campaña Petro Presidente en el 2022, que pagó el avión en el que el Presidente Petro, entonces, candidato viajó a Buenaventura.

Que es amigo de Javier Vendrell, que a su vez es el asesor estrella de este Gobierno, a pesar de ser el Pablo Escobar Catalán, que es amigo de Euclides Torres, que es amigo de Olga Lucía Velásquez, que es amigo de Juan Fernando Petro, que es amigo de Nicolás Petro. que tiene amigos en común con Armando Benedetti, nos han infiltrado no solamente, la Polfa, la Fiscalía, el Ministerio de Defensa, sino hasta la Comisión de Acusaciones de este Congreso

y otras instancias, como la Jurisdicción Especial de Paz.

Esto es una vergüenza, el cáncer de la corrupción, reflejado en la pitufopolítica, hizo metástasis y se va a llevar por delante a toda la institucionalidad colombiana y yo sí le pido encarecidamente a la Corte Suprema de Justicia, que, en un acto de dignidad institucional, le dé mensajes y luces a Colombia, porque de lo contrario, todo está perdido.

Vamos a tener una audiencia pública, el próximo jueves para seguir analizando este tema y tomar decisiones, frente a los pasos a seguir, porque ya no sabemos a quién más acudir, frente a la corruptela de este Gobierno, dejo en manos suyas, Presidente Salamanca, que defienda la dignidad de esta Cámara y que también le dé un mensaje.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, no había visto tanta mezquindad política, en el Congreso de la República, es tanta las ganas de intentar sabotear el Gobierno del Cambio, pensando en las elecciones del 2026, que cercenan los derechos de los trabajadores y trabajadoras de Colombia.

No es ningún tipo de amenaza, lo que está haciendo, el Presidente de la República, es que no han entendido colegas, algunos no han entendido, algunos de la clase política de este país, no han entendido Presidente.

Que cuando el pueblo colombiano, eligió al Presidente Gustavo Petro, lo eligió porque quería y aún quiere una política de reforma democrática desde el Gobierno, desde el Estado.

Nosotros nos elegimos gracias al estallido social, al proceso de indignación, que tenía mayoritariamente el pueblo colombiano, que anhelaba por medios pacíficos los cambios, por medio de lo que hemos llamado las grandes reformas, asuntos tan neurálgicos, como la salud, como las pensiones, como el trabajo.

No es una amenaza colegas, es que no han entendido, no han entendido, que si se cercena de una vez por todas, por la vía pacífica mediante las reformas, los grandes cambios estructurales, el pueblo volverá a salir, porque es que el pueblo no aguanta y no va aguantar.

Ese engaño, ese sabotaje, que lastimosamente son de aquellos, que defendiendo sus privilegios, sus condiciones materiales, terminan afectando a la mayoría del pueblo colombiano, no han entendido, no hay ninguna amenaza, es la realidad, es la realidad.

Y por eso desde el Pacto Histórico, sí, nos alineamos con el Presidente, si el Congreso no lo quiere aprobar, será la gente que tendrá que salir a las calles, a demandar y a exigir a ese Congreso doliente, que se niega a cambiar. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Hugo Lozano, con las buenas tardes Doctor Hugo.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias. Buenas tardes colegas de la Cámara de Representantes. Tengo un video para mostrarle, Presidente para que todos los congresistas, el Gobierno nacional, la Ministra de Transporte, ojalá viera este video.

Esa pista que ustedes ven ahí, es del municipio de Taraira Vaupés, un municipio alejado del interior del país, esa es la pista de Carurú, otro municipio del departamento del Vaupés, un barrial terrible y esas aeronaves que ustedes ven ahí, son las que pretenden llegar a estos territorios para conectar esas zonas rurales y dispersas de nuestro país.

Este es un llamado, que le queremos hacer a la Presidencia de la República, a la ministra de Transporte, al director del Aero civil para que esa Resolución 1668, que es la que establece esas rutas sociales, pues realmente sean efectivas, que sea una realidad, que Satena pueda llegar a esos dos municipios de Carurú, de Taraira, de los corregimientos departamentales del Vaupés, sólo dos departamentos no han sido priorizados, el Amazonas y Vaupés.

Por eso la petición, respetuosa que le queremos hacer al Gobierno nacional, es que priorice esos aeródromos, esas pistas aéreas de esos departamentos, que realmente son rurales y dispersos, ese es el llamado que le queremos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, la Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Yo Presidente, no estoy feliz claramente, pero tampoco me siento derrotada, yo creo que todavía hay margen de negociación para poder salvar la Reforma Laboral.

Yo creo que se ha radicado una ponencia de archivo, por ocho Senadores, pero todavía hay margen de negociación.

De los ocho, tres son mujeres y una que es Lorena Ríos, es la Presidenta de la Comisión de la Mujer y yo a ella particularmente y a las otras dos Berenice Bedoya y Ana García, les quiero mandar un mensaje y es que se concienticen, sobre lo que van a hundir sin ser discutido, en el Senado de la República, se concienticen porque queremos formalizar a las madres comunitarias, queremos contratar directamente a las operadoras de programas de alimentación escolar.

Queremos garantías y espacios seguros, libres de acoso y de abuso sexual para las mujeres y todos los trabajadores, queremos licencias de paternidad ampliadas, licencias escolares para atender a nuestros hijos y nuestras hijas, pero además, los trabajadores y trabajadoras, están cansados de no

recibir su jornada nocturna completa, de no recibir su festivo dominical al 100% desde hace 20 años.

El daño que el uribismo, le hizo a los trabajadores y trabajadoras, se puede resarcir y este Congreso de la República, la Cámara de Representantes, demostró que puede ser, puede ser superior, que puede responder a los trabajadores y trabajadoras, el Senado debe hacer lo mismo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el Representante Juan Daniel Peñuela y se prepara Flora Perdomo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Aló, Presidente muchas gracias. Al departamento de Nariño, llegó el invierno y de una manera muy agresiva a la Ciudad de Pasto, principalmente al corregimiento del Encano, que lo conocemos porque allí está situada una de las riquezas naturales, más importantes del país, como es la Laguna de la Cocha.

El invierno generó una avalancha, donde más de 400 familias de solo ese corregimiento se afectaron, viviendas arrasadas, cultivos, colapsaron vías, colapsaron sistemas de acueducto y hoy ese corregimiento está en un verdadero SOS, tan es así que el alcalde municipal, tuvo que decretar la calamidad pública.

El día de hoy se llevó a cabo una reunión en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, donde estuvo autoridades, concejales de la Ciudad de Pasto, Gobernador de Nariño y el director de la unidad, celebramos esa reunión.

Pero esperamos que no sea simplemente una foto o una reunión más, esperamos que desde el Gobierno nacional, se le brinde todo el apoyo, a la Ciudad de Pasto, porque esta grave calamidad, ha sobre bordado, las capacidades de respuesta que necesitan las familias afectadas, necesitamos que desde el Gobierno nacional, se apoye de manera suficiente [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Flora Perdomo, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente. Con el cordial saludo para la Mesa Directiva y todos nuestros colegas, en el día de hoy en la Comisión Quinta, hicimos el debate de control político, desde el sector arrocero.

Yo quiero contarles a todos los colegas, que hoy vamos para el día noveno de esta situación, de esta crisis arrocera que tenemos en el país y no vemos una solución clara y oportuna, esperamos que lo que hoy nos ha dicho la Ministra de Agricultura, que va a apoyar al pequeño y al mediano productor con los créditos, que va a apoyar las líneas especiales de crédito y una serie de solicitudes, que hicieron las personas que nos acompañaron ese debate se cumplan lo más pronto posible.

Yo quiero solicitarle, señor presidente, unos minutos para la intervención de dos personas que nos acompañaron en el debate de hoy en la

Comisión Quinta, los señores Martín Vargas y el señor Alcy Cortés gracias a ellos por acompañarnos, pero también el señor Raimundo Vargas, al señor Omar Tovar y al Secretario de Agricultura del departamento.

Le ruego el favor señor Presidente que nos regale unos minutos para que ellos puedan intervenir, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Claro que sí Representante, vamos a darle el uso de la palabra con la venia de los colegas a don Martín Vargas, tiene usted el uso de la palabra, 2 minutos.

Intervención del señor Martín Vargas:

Sí, buenas tardes a todos los honorables congresistas de la Comisión, hoy en el departamento del Huila, está volcado en las carreteras porque están pagando a un precio de ruina.

Hoy el departamento del Huila y todos los 23 departamentos arroceros de Colombia, estamos en un paro, esto qué es lo que hace falta, hace falta un fondo de estabilización de precio que espero Senadores lo aprueben y lo lleven acá, ¿qué es lo que necesitamos?, una aprobación del Senado.

Necesitamos que la Superindustria y Comercio, haga un control vigilado a las diferentes empresas como son las molineras, para que pueda ser un precio acorde a la venta del blanco, porque así como estamos vamos a seguir a pérdidas y trabajando a pérdidas, necesitamos que para sacar excedentes, que Fedearroz se haga una ley pública, o Procolombia se compre y se pueda vender los excedentes al exterior que esto se tiene que buscar un nicho de mercado.

A esto es que hay que apostarle, les digo aquí por encimita los problemas de los ocho puntos, que tenemos en la mesa de negociación del Espinal Tolima, les decimos Senadores, que es que hay mirar que al contrabando, pues las carreteras del Huila son más de 10, 15, 20, muladas que entran de contrabando y no la ven los entes que deben vigilar esta situación, pero si ven 1 kilo de coca en una moto, si lo ven en otras entidades como la transportan, pero no ven las mulas que transitan vía terrestre Pororito, Putumayo por las carreteras del Huila.

Este es el llamado que realmente, Senadores hay que ordenar al sector agropecuario y especialmente el sector arrocero, porque si no lo hacemos vamos a vivir día a día año tras año en la cosecha de segundo semestre que viene con la del seco y eso se nos va a complicar cada día más y más, muchas gracias por escucharme, espero que este proyecto de ley de fondo de estabilización de precios se logre dar, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias a usted don Martín y muy solidario con la problemática del sector arrocero de Colombia y esta Cámara de Representantes, tiene la palabra Alcy Cortés.

Intervención del señor Alcy Cortés:

Bueno, muy buenas tardes a todos en este recinto, yo quiero hacer un pequeño ejercicio de cómo cuánto está perdiendo un agricultor de arroz y que por las políticas que también ha implementado este Gobierno, también se afecta más al agricultor.

Tengo un ejercicio de un agricultor que cultiva 10 hectáreas en el Tolima y Huila, ese agricultor con la producción promedio que tiene por hectárea, está recibiendo a un precio de hoy de 185.000 pesos por carga, unos ingresos de 92 millones 500.000 pesos y tiene unos costos por hectárea de 11.320.000, o sea, de 113 millones 320.000 en la cosecha, o sea, ese agricultor está perdiendo alrededor de los 20.820.000 pesos por cosecha hoy en el Huila y Tolima.

Pero eso no es lo grave, lo grave más aún, es que a ese agricultor que pierde plata lo obliga en este mes a pagar los aportes a la seguridad social, cuánto debe pagar ese agricultor de aportes de seguridad social durante ese mes que cortó el arroz y perdió la plata.

Porque como según los estudiosos de la UGPP, el agricultor de arroz no puede llevar inventarios de otros meses anteriores como costo al mes donde recolecta la cosecha, entonces lo obligan a que se acoja a unas resoluciones que saca la UGPP para poder sacar la fórmula para poder pagar su seguridad social.

Por lo menos en la Resolución 209 que venía vigente desde el año 2020, que establecía unos costos presuntos para el cultivo de arroz de 73.9%, ese mismo agricultor que vendió 92.500.000 pesos en su cosecha, tiene unos costos de producción presuntivos según esa resolución, de 68.357.0000 pesos, y una utilidad de 24.142.000.

Eso qué quiere decir, que en realidad él perdió plata, pero para la UGPP él ganó plata, en realidad él perdió más de 20 millones, pero en realidad perdió fueron en realidad perdió, esto, 24 millones de pesos.

Qué pasa, el agricultor de arroz aplicar la fórmula de la Resolución 209, tiene que pagar durante ese mes que recolectar su cosecha 3.331.000 pesos de su seguridad social como independiente, o sea, su pérdida de los 20 millones de la cosecha y lo que le obligan a pagar por haber recolectado el arroz en ese mes, pierde un total de 24.151.000, y eso no es lo peor aún, el año pasado la UGPP sacó una [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine señor Cortés.

Intervención del señor Alcy Cortés:

[...] El año pasado la UGPP sacó una nueva resolución donde agravó la crisis, sacó la Resolución 532, donde le aumentó la utilidad al agricultor de arroz, por la cual tiene que aplicar la fórmula y ya no va a pagar ya no pagaría 3.331.000 este mes de seguridad social, sino que tendrá que pagar 4.231.000, sí, su utilidad se le incrementó un 27% su pérdida.

Eso que quiere decir, que en vez del agricultor cuando el mes que está perdiendo plata, se le incrementa un 25% lo que tiene que pagar a la UGPP

agravando más la crisis de la situación, entonces, por qué pasa esto, porque la fórmula que tiene hoy en día la UGPP para calcular el pa [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tranquilo, la problemática de los arroceros es importantísima para la Cámara, tómese el tiempo que necesite.

Intervención del señor Alcy Cortés:

[...] Mire, y esto es importante, esto es un tema de reforma de la Ley 100 de 1993, qué pasa, esa ley está hecha para aquellas personas que son independientes y reciben ingresos mensualmente, que reciben ingresos todos los meses, pero para el agricultor de arroz que recibe un ingreso cada seis meses, es inaplicable esa fórmula.

Porque así él pierda plata como está pasando hoy en día que perdió en la cosecha 20 millones de pesos, lo obligan a pagar 4 millones de pesos más de seguridad social así pierda plata.

Y si no lo hace, lo embargan, le quitan lo que tiene, y eso toca reformar la Ley 100 con respecto a la fórmula a aplicar para aquellas personas que reciben ingresos estacionariamente y no mensualmente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, remitir estas intervenciones al Gobierno nacional, por favor, para que tome las acciones necesarias, acompañada por supuesto con la firma del suscrito Presidente de la Cámara y de la Mesa Directiva de la corporación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así se hará, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, retomamos las intervenciones, tiene Wilmer Castellanos el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para usted, para mis compañeros Congresistas. Quiero también que esta constancia Presidente le sea enviada a la Ministra de Transporte, al equipo del INVIAS, y es con respecto a un llamado de atención que hacemos urgente, para que se cumplan con los compromisos que quedaron expuestos el pasado 30 de agosto del 2024, en este recinto, donde realizamos el debate de control político a la escasa ejecución de las obras del Pacto Bicentenario.

Nosotros lo advertíamos en varios de las vías que se están ejecutando producto del Pacto Bicentenario, la ejecución es muy nula, realmente hoy lo que está viviendo la ruta los Libertadores, es una crónica de una muerte anunciada, nosotros el 5 de julio en Socha lo advertíamos, se iba a caer el puente del Boche, efectivamente se cayó y hoy el Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte del INVIAS, no ha actuado como debe ser.

Estamos esperando que el INVIAS le ponga una caducidad al contratista y al interventor, porque la ejecución ha sido pésima en este corredor vial, la responsabilidad es del Gobierno nacional por ser una vía primaria, por ser una vía nacional, es la Ruta 6404, no es responsabilidad del gobernador, entonces el llamado es al Gobierno nacional, a que intervenga de manera inmediata y que solucione [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Holmes Echevarría.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Presidente, muy buenas tardes. De verdad Presidente, que primero que todo, quiero hacerle una invitación a todos los congresistas y a usted especialmente, para los 500 años de nuestra ciudad de Santa Marta.

Pero también nos duele decir Presidente, que hoy en nombre de todos los samarios y en nombre de todas las personas que habitan esta bella ciudad, hoy que va a cumplir 500 años, Presidente, nos duele decirlo, que es una de las ciudades más inseguras del país, que es una ciudad en la que hoy que lastimosamente no tenemos agua y que todavía parece que estos 500 años pasaron por encima de la ciudad.

Qué tristeza nos da visitar los barrios de Santa Marta y encontrar que todavía la gente anda con las canecas de agua en el hombro, qué tristeza nos da con nuestra ciudad y hacemos un llamado al Gobierno nacional, donde la gente hoy no aguanta más pagar las altas tarifas de energía que son una de las más costosas de Colombia.

Hoy hacemos un llamado al Presidente Gustavo Petro, al Gobierno, que ojalá coloque los ojos y ojalá nos ayude a la ciudad de Santa Marta, a su alcalde un llamado [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Piedad Correal, Álvaro, una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Presidente muchas gracias. Yo entiendo que usted desde la Mesa Directiva quiere ser garantista y quiere que efectivamente todos los colegas puedan manifestar las situaciones que se están presentando en el territorio y que es bueno que lo hagamos a través de las constancias aquí en el recinto de la Cámara de Representantes, pero Presidente, la Plenaria estaba citada a las 3:00 de la tarde, hace ya más de 1 hora se conformó el quórum.

Yo creo que deberíamos avanzar en la discusión de los proyectos de ley que se encuentran en el orden del día, y que aquellos colegas que estén interesados en hacer las constancias, las hagan al finalizar la discusión de los proyectos.

Creo que es justo con quienes llegamos temprano, creo que es justo con los colombianos, que lo que esperan de parte de nosotros es que legislemos y que avancemos en la agenda legislativa, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Atendiendo la solicitud del Doctor Rueda, suspendemos, no, o sí, ¿quién? pero peléense entre ustedes, porque a mí, por Dios, soy un demócrata, siempre lo he sido. Teresa Enríquez, tiene el uso de la palabra y con sumercé suspendemos constancias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Señor Presidente, quiero desde este recinto de la democracia, solidarizarnos con el corregimiento del Encano del municipio de Pasto, unirme a las palabras del Representante Juan Daniel Peñuela, quien claramente ha descrito todos los perjuicios que las inclemencias del tiempo y sobre todo la avalancha ocurrida el día 7 de marzo en el kilómetro 45 de la vía Pasto-Mocoa, ha ocasionado a cientos de familias en este municipio.

Adicional a eso, quisiera pedirle al Gobierno nacional, que designe una Comisión especial para hacerle seguimiento a las familias damnificadas, una Comisión especial integrada por diferentes instituciones que realmente puedan trasladarse al corregimiento del Encano del municipio de Pasto y atender de manera prioritaria esta emergencia que estamos viviendo.

Asimismo, señor Presidente, quiero solicitarle la creación de una Comisión Accidental de la Cámara de Representantes, para que podamos llevar la vocería de cientos de familias damnificadas y pedir el acompañamiento de las diferentes instituciones, también pedirle a la Plenaria, que pueda ofrecer 1 minuto de silencio en memoria de estas personas que perdieron [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día, señor Vicepresidente o Vicepresidenta, para que me colaboren acá 2 minutos, por favor, eso Tovar, lea el orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, honorables Representantes, siendo las 4:47 minutos de la tarde y habiendo quórum decisorio, se da lectura al presente orden del día.

Por favor cabina, me mejoran el sonido.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Hay proposiciones de modificación del orden del día? señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente hay dos proposiciones de control político, con su venia para darle lectura. Una dice así:

Autorícese a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para convocar una mesa técnica integrada por el Ministerio de la Igualdad, Viceministro de Población LGTBIQ+, Ministerio del Interior, Programa Derechos Humanos dirección LGTBIQ+, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, a realizarse en

la Ciudad de Popayán Cauca, con participación de organizaciones y colectivo de activistas de la comunidad LGTBQ+ de la región, evento a desarrollarse durante el mes de marzo del corriente año, con el fin de revisar las estrategias, planes y programas implementados por la entidad mencionados hacia esta población en el departamento del Cauca desde el mes de agosto de 2022. Ordénese a la Secretaría General de la Cámara, realizar el envío de la convocatoria de la mesa técnica de las instituciones citadas, cuya participación se coordinará con las organizaciones y Congresistas citantes.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Las proposiciones como están en el orden del día las aprobaremos o se pondrán a consideración de la Plenaria en el último punto del orden del día, no habiendo proposiciones modificatorias del orden del día, en consideración el orden del día, abra registro señor Secretario, ¿cómo vota la Plenaria?

Se abre la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Abra registro señor Secretario, el Representante ha solicitado votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

[...] Se abre el registro para votar, se abre el registro para votar el orden del día presentado por la Mesa Directiva.

Diego Patiño Vota Sí;

Sandra Aristizábal Vota Sí;

Cabina, nos colabora por favor, no estoy viendo acá votación, pantalla tampoco, ya, ahora sí. Estamos votando el orden del día, señores Representantes.

Norman Bañol Vota Sí;

Wilder Escobar Vota Sí;

Jaime Raúl Salamanca Vota Sí;

James Mosquera Vota Sí;

Karen Manrique Vota Sí;

Mauricio Cuéllar Vota Sí;

Néstor Leonardo Rico Rico Vota Sí;

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota Sí;

Armando Zabaraín D'Arce Vota No;

Luis Eduardo Díaz Vota Sí;

Wilmer Castellanos Vota Sí;

Gabriel Ernesto Parrado Durán Vota Sí;

Ingrid Marlen Sogamoso Vota Sí;

Milene Jarava Vota Sí;

Gildardo Silva Vota Sí;

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica.

Diego Fernando Caicedo Vota Sí;

Estamos votando orden del día, honorables Representantes.

Luis Suárez Chadid Vota Sí;

Andrés Montes Celedón Vota Sí;

Libardo Cruz Vota Sí;

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Recoja los últimos votos, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carolina Arbeláez Vota Sí; ¿Alguien falta por votar, quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Óscar Villamizar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Villamizar ¿pudo votar? Representante Villamizar.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Ya pudo votar el Representante Villamizar.

Cierre registro y anuncie resultados, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente.

Diego Patiño Amariles,

Sandra Aristizábal,

Norman Bañol,

Wilder Escobar,

Jaime Raúl Salamanca,

James Mosquera,

Karen Manrique,

Mauricio Cuéllar.

Se retira el voto manual de Karen Manrique, porque lo hizo de manera electrónica.

Mauricio Cuéllar,

Néstor Leonardo Rico Rico,

Erika Tatiana Sánchez Pinto,

Luis Eduardo Díaz Matéus,

Wilmer Castellanos Hernández,

Ingrid Marlen Sogamoso,

Milene Jarava Díaz,

Gildardo Silva,

Diego Fernando Caicedo,

Luis Suárez Chadid,

Andrés Montes Celedón,

Libardo Cruz Casado,

Carolina Arbeláez.

Para un total de 19 votos manuales por el SÍ, 91 votos electrónicos, para un total de 110 votos por el SÍ.

Por el NO, 1 voto manual de Armando Zabaraín.

Se retira el voto manual de Armando Zabaraín, porque lo hizo de manera electrónica.

Entonces no hay votos manuales, y 1 voto electrónico, para un total de 1 voto.

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día de la sesión del 11 de marzo de 2025.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA
 Inicio de la votación: 11/03/2025 16:52:40

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,08%
Sí	92	98,92%
Total	93	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9. Berrio Lopez John Jairo	Sí
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15. CARENNO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
27. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
33. GONZALEZ HERNANDO	Sí
34. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
35. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
40. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí

44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
45. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
46. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
47. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
48. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
49. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
50. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
51. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
52. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
53. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
54. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
55. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
57. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
58. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
59. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
60. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
61. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
62. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
63. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
64. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
65. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
66. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
67. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
68. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
69. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
70. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
71. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
72. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
73. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
74. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
77. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
78. SANCHEZ CARENNO YULIETH ANDREA	Sí
79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
81. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
82. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
84. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
85. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
86. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
87. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
89. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
90. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
91. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
92. YEPES CARO GERARDO	Sí
93. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: MARZO 11 DEL 2025			
	SI	NO	
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
10	JARAVA DIAZ MILENE	X	
11	MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO	X	
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
13	PATINO AMARILES DIEGO	X	
14	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
15	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
17	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
18	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
19	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
TOTAL		19	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Edwin Suarez

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes once (11) de marzo de 2025, se constató que, en la votación del Orden del Día, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 91 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 110 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

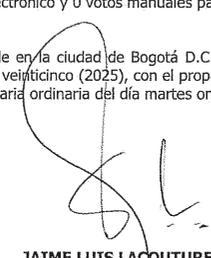
Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 91 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 92 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 92 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 111 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 223 de la sesión plenaria ordinaria del día martes once (11) de marzo de 2025.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
 Jefe (e) Sección de Relatoría.
 Proyecto: Juan Manuel González Higuera

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señores de cabina, sonido, no se escucha el Himno Nacional.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina, nos colaboran por favor, Himno Nacional.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señores de cabina, mientras solucionan el tema del sonido, señor Secretario, vamos a continuación a otorgar 1 minuto de silencio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, se decreta 1 minuto de silencio por las víctimas del corregimiento el Encaro, municipio de Pasto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina, ¿tenemos el Himno Nacional? a capela tendremos que cantar.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero. Anuncio de proyectos.

Por favor, un técnico para la curul del Representante Juan Carlos Losada y otro para la curul del Representante Gilberto Betancourt.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del miércoles 12 de marzo de 2025 a las 2:00 de la tarde, o para la siguiente sesión, a la 1:00 de la tarde, o para la siguiente sesión donde se debatan y discutan proyectos de ley o proyectos de acto legislativo.

Proyecto de Ley número 373 de 2024 Cámara, 166 de 2023 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio

colombiano, una especie monetaria de curso legal.

Proyecto de Ley número 223 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación reconoce, fomenta y fortalece el oficio cultural y gastronómico de las platoneras y platoneros.

Proyecto de Ley número 25 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia.

Proyecto de Ley número 028 de 2024 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de fundación del municipio de Pereira.

Proyecto de Ley número 172 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se asocian para exaltar la memoria del Escritor Arnoldo Palacio.

Proyecto de Ley número 251 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Presidente José María Rojas Garrido.

Proyecto de Ley número 331 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al Cantautor José A. Morales.

Proyecto de Ley número 212 de 2024 Cámara, 146 de 2023 Senado, por medio de la cual se exalta la Institución Universitaria Politécnica Colombiano Jaime Isaza Cadavid, por sus 60 años de vida institucional.

Proyecto de Ley número 95 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce el caballo criollo colombiano como patrimonio cultural de la nación.

Proyecto de Ley número 304 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al museo de arte de Pereira.

Señor Presidente, han sido anunciados los Proyectos de Ley para la sesión del miércoles 12 de marzo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto. Informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 457 de 2024 Cámara, 49 de 2023 Senado, por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada, inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en esta actividad y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 231 de 2025.

Comisión Accidental, Representante Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Se anunció esta conciliación, marzo 6 de 2024.

Señor Presidente, sobre esta conciliación se han radicado tres impedimentos, no, este es constancia, también constancia, señor Presidente, no existen impedimentos, son constancias que se han dejado, el informe de conciliación dice lo siguiente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sírvase leerlos, leerlo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dando cumplimiento a las designaciones efectuadas por las Presidencias del Senado de la República y la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y en los artículos 186, 187, 188 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos enviar el texto considerado proyecto de ley de la referencia, para continuar su trámite correspondiente y que pueda someterse a consideración de la Plenaria del Senado y la Cámara a través de su conducto, se hacen las consideraciones necesarias, se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Representantes,

y termina el informe con la siguiente proposición.

En atención con las consideraciones previamente descritas, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 457 2024 Cámara, número 041 de 2023 Senado, por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada, inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades y se dictan otras disposiciones, se anexa el texto conciliado,

Firman. Daniel Carvalho Mejía, Representante. Ingrid Marlen Sogamoso, Representante. Andrea Padilla Villarraga. Senadora y Ana María Castañeda Gómez. Senadora.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Abra registro para votarlo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación.

Alirio Uribe Vota Sí;

Karen Manrique Vota Sí;

Leonor Palencia Vota Sí;

Elizabeth Jay-Pang Díaz Vota Sí;

Elizabeth Jay-Pang Díaz Vota Sí;

Wilder Escobar Vota Sí;

Gilberto Betancourt Vota Sí;

Daniel Restrepo Vota Sí;

Diógenes Quintero Vota Sí;

James Mosquera Vota Sí;

Marelen Castillo Vota Sí;

Irma Luz Herrera Vota Sí;

Cristóbal Caicedo Vota Sí;

Julio Roberto Salazar Vota Sí;

Luis Eduardo Díaz Vota Sí;

William Aljure Vota Sí;

Jennifer Pedraza Vota Sí;

El Representante John Jairo Pérez, John Édgar Pérez, perdón, deja constancia de que, al momento de retirarse del recinto, por un error oprimió el registro de votación, entonces ese voto no se tiene en cuenta, el Representante se ha retirado y no participa.

Wilmer Carrillo Vota Sí;

Wilmer Castellanos Vota Sí;

María Eugenia Lopera Vota Sí;

María del Mar Pizarro Vota Sí;

Heráclito Landínez Vota Sí;

Daniel Peñuela Vota Sí;

Estamos de sonidos graves en el día de hoy, cabina, por favor, si mejoramos ese sonido.

John Jairo Berrío Vota Sí;

Estamos estrenando operador.

Libardo Cruz Vota Sí;

Fernando Niño Mendoza Vota Sí;

Está muy mal el sonido, por favor.

¿Alguien más falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Gilma Díaz Arias Vota Sí;

Jhon Fredi Valencia ¿pudo votar? Jhon Fredi Valencia vota, ya pudo votar.

Gerson Montaña Vota Sí;

¿Alguien más falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí han votado manualmente los siguientes honorables Representantes.

- Alirio Uribe Muñoz,
- Karen Manrique,
- Leonor Palencia,
- Elizabeth Jay-Pang,
- Wilder Escobar,
- Gilberto Betancourt,
- Daniel Restrepo,
- Diógenes Quintero,
- James Mosquera,
- Marelen Castillo.

Se retira el voto manual de Marelen Castillo, porque lo hizo de manera electrónica.

- Irma Luz Herrera,
- Diego Fernando... perdón, Cristóbal Caicedo,
- Julio Roberto Salazar,
- Luis Eduardo Díaz,
- William Aljure,

- Jennifer Pedraza,
- Wilmer Carrillo,
- Wilmer Castellanos.

Se retira el voto manual de Wilmer Carrillo, porque lo hizo de manera electrónica.

- Wilmer Castellanos,
- María Eugenia Lopera,
- María del Mar Pizarro,
- Heráclito Landínez,
- Daniel Peñuela Jhon Jairo Berrío,

Libardo Cruz, Fernando, ¿quién?, se retira el voto manual de Jhon Jairo Berrío, porque lo hizo de manera electrónica,

- Libardo Cruz,
- Fernando Niño Mendoza,
- Gilma Díaz Arias,
- Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Para un total de 24 votos manuales por el SÍ, 94 votos electrónicos, para un total de 118 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de conciliación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIÓN 2	
Nombre de la votación: PL457/24 VIGILANCIA PRIVADA - INFORME DE CONCILIACIÓN	
Inicio de la votación: 11/03/2025 17:09:00	
Resultados de la Votación:	
Resultado	Total %
SÍ	94 100%
Total	94
Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
6. ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO	SÍ
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
9. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
11. Berrío Lopez John Jairo	SÍ
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
18. CARDONA LEÓN JOSE OCTAVIO	SÍ
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
20. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
23. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
24. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
28. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
34. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
39. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
40. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
42. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
45. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
46. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
47. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
48. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
49. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
50. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
52. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
53. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
54. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
55. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
57. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
58. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
59. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
60. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
61. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
62. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
63. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
64. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
65. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
66. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
67. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
68. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
69. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
70. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
71. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
72. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
73. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
74. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
75. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
76. SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	SÍ
77. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
78. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
79. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
80. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
84. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
85. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
86. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
87. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
90. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
91. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
92. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
93. YEPES CARO GERARDO	SÍ
94. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 457 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: MARZO 11 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6	DIAZ ARIAS GILMA	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
9	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
10	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
13	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
16	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
17	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
18	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
19	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
20	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
21	QUINTERO AMAYA DIOGENES	X	
22	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
23	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		24	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales, se dictan otras disposiciones.

Autores Senadores, Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Ferney Pulido Hernández y los Representantes, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Carolina Giraldo Botero, Jaime Raúl Salamanca Torres.

Ponente Representante, Jaime Raúl Salamanca Torres, Eduard Alexis Triana Rincón Luis Carlos Ochoa Tobón, Irma Luz Herrera Rodríguez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Julián David López Tenorio, Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso, Alfonso Alejandro García Ríos, Dorina Hernández Palomino.

Publicación del Proyecto, Gaceta del Congreso número 1080 de 2023. Publicación ponencia para primer debate, Gaceta del Congreso número 276 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, Gaceta del Congreso número 971 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta abril 23 de 2024.

Se anunció, marzo 6 de 2025.

Señor Presidente, para este proyecto de ley se han radicado unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer los impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declaran impedidos para votar este proyecto de ley.

María Eugenia Lopera Monsalve, se declara impedida la Representante María Eugenia Lopera, en consideración a que tanto ella como su familia, desarrollan actividades agropecuarias y pueden resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que podría generarle un posible conflicto de interés. María Eugenia Lopera.

Se declara impedido Wilder Ibersón Escobar, para votar el proyecto, dado que tiene parientes dentro de los grados consagrados en la ley, que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto, como consecuencia incurrir en un posible conflicto de interés.

Se declara impedida la Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, toda vez que puede existir un conflicto de interés, puesto que sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, desarrollan actividades económicas en el sector agropecuario, Jezmi Barraza.

Se declara impedido también al Representante Juan Carlos Vargas Soler, atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para él o sus familiares dentro de los grados de parentesco más próximo, en razón a que regula temas de cobertura de los bienes y servicios públicos rurales, teniendo su cónyuge y familiares propiedad rural.

Se declara impedido el Representante Julio César Triana Quintero, debido a que su actividad económica privada es el cultivo y la comercialización de café en una zona rural y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicita se le declara impedido para participar en el debate.

Se declara impedido Representante Wilmer Castellanos Hernández, en tanto que advierte posible conflicto de interés, dado que sus familiares y él, podrían tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de su campaña eventualmente también podrían tenerlos.

Se declara impedido para votar el proyecto, el Representante Jhon Jairo Berrio López, de modo general, porque sus actuaciones omisiones en su actuar como ciudadano político, pueden generar un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular actual y directo según los literales A, B, C de la primera parte del artículo

286, a modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para él o para sus familiares, toda vez que dentro de su núcleo familiar existan personas que se dedican al sector agrícola, sector que podría verse directamente beneficiado con la aprobación de esta iniciativa legislativa. Jhon Jairo Berrío López.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero, se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que puede verse inmerso en un posible conflicto de interés, ya que, junto con su familia, se encuentran relacionados con actividades del sector agropecuario, que podrían verse beneficiados o perjudicados con las disposiciones contenidas en la presente iniciativa.

Alexánder Guarín Silva, se declara impedido Representante Alexánder Guarín, ya que tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que se encuentran en condiciones descritas en el proyecto de ley, por lo que con el trámite de él podría resultar beneficiado, Alexánder Guarín, ya lo leímos.

La Representante Piedad Correal Rubiano, se declara impedida para votar el proyecto de ley, dado que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se dedican a actividades agropecuarias.

Han sido leídos los impedimentos.

Repetimos los nombres de los Representantes a los cuales se le va a votar el impedimento, para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación. María Eugenia Lopera Monsalve, Wilder Iberson Escobar, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Carlos Vargas Soler, Julio César Triana Quintero, Wilmer Castellanos Hernández, por favor Representante Castellanos, Jhon Jairo Berrío López, Representante Berrío, por favor, se va a votar su impedimento. Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alexánder Guarín Silva y Piedad Correal Rubiano.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

El ponente Vota No, invita a los demás Representantes a acompañar con su voto negativo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Montaña, ponente, Vota No;

Ana Rogelia Monsalve Vota Sí;

Kelyn Johana González Vota No;

Sandra Bibiana Aristizábal Vota No;

Luis Carlos Ochoa Tobón Vota Sí;

Wilmer Ramiro Carrillo Vota No;

Karen Juliana López Vota No;

Orlando Castillo Advíncula Vota No;

María Fernanda Carrascal Vota No;

Marelen Castillo Vota No;

Karina Bocanegra Vota No;

¿Alguien más falta por votar?

Teresita Enríquez Vota No;

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota No;

Jhon Fredi Valencia Vota No;

Elizabeth Jay-Pang Díaz Vota Sí;

Luis Ramiro Ricardo Buelvas Vota No;

Juan Pablo Salazar Vota No;

Haiver Rincón Vota No;

Ermes Evelio Pete Vota No;

Julio Roberto Salazar Perdomo Vota No;

Ingrid Marlen Sogamoso Vota No, Ingrid Marlen Sogamoso voto No;

Gerardo Yepes Caro Vota No;

¿Quién más falta por votar?

James Mosquera Vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leonor Palencia Vota No;

Andrés Calle Vota No;

Luis Eduardo Díaz Vota No;

Germán Gómez Vota No;

Leonor Palencia Vota No;

Germán Gómez, ya.

Andrés Calle.

¿Quién más falta por votar?

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SI, 2 votos manuales de los Representantes,

Luis Carlos Ochoa Tobón,

Elizabeth Jay-Pang Díaz.

15 votos electrónicos, para un total por el Sí de 17 votos

Por el No han votado manualmente.

Gerson Montaña,
 Ana Rogelia Monsalve,
 Kelyn Johana González,
 Sandra Bibiana Aristizábal,
 Wilmer Ramiro Carrillo,
 Karen Juliana López,
 Orlando Castillo Advíncula,
 María Fernanda Carrascal,
 Marelen Castillo,
 Karina Bocanegra,
 Teresita Enriquez,
 Olga Lucía Velásquez Nieto,
 Jhon Fredi Valencia,
 Luis Ramiro Ricardo Buelvas,
 Juan Pablo Salazar,
 Haiver Rincón,
 Ermes Evelio Pete,
 Julio Roberto Salazar,

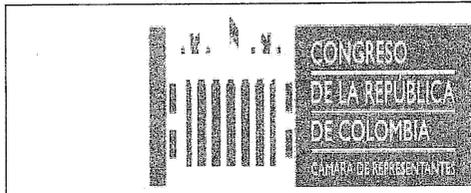
Ingrid Marlen Sogamoso.
 Se retira el voto manual de Julio Roberto Salazar, porque lo hizo de manera electrónica.
 Ingrid Marlen Sogamoso,
 Gerardo Yepes Caro,
 James Mosquera,
 Leonor Palencia,
 Andrés David Calle,
 Luis Eduardo Díaz Matéus y Germán Gómez.

Para un total de 24 votos Manuales por el no, 71 votos electrónicos, para un total por el no de 95 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos, por lo tanto, los Representantes María Eugenia Lopera, Wilder Ibersón Escobar, Jezmi Barraza, Juan Carlos Vargas, Julio César Triana, Wilmer Castellanos, Jhon Jairo Berrío, Víctor Manuel Salcedo, Alexander Guarín y Piedad Correal, pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.116/23 POLI'TICAPU'BLICARURAL - IMPEDIMENTOS H.R. MARÍA EUGENIA LOPERA Y OTROS		
Inicio de la votación: 11/03/2025 17:20:53		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	71 82,56%
	Sí	15 17,44%
	Total	86
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5. ARAY FRANCO JULIANA	No	
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
17. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
28. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
30. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
32. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
33. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
35. JARAVA DIAZ MILENE	No	
36. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
37. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
39. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
40. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
42. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
44. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
45. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
46. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	
47. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
48. OSORIO MARIN SANTIAGO	No	
49. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
50. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
51. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
52. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No	
53. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
54. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
55. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
56. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
57. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
58. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
59. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No	
60. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No	
61. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
62. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
63. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
64. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
65. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No	
66. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
67. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
68. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
69. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
70. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
71. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
72. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
73. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No	
74. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No	
75. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
76. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
77. SILVA MOLINA GILDARDO	No	
78. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
79. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
80. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
81. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
82. URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
83. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
84. vallejo beltran carlos arturo	No	
85. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
86. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No	



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 116 DEL 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. LOPERA MARIA EUGENIA Y OTRAS FIRMAS
SESION PLENARIA: MARZO 11 DEL 2025

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CASTILLO ADVINCUA NAYA ORLANDO		X
7	CASTILLO TORRES MARELEN		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
12	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
15	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
20	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
21	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
22	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
23	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
24	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
25	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
26	YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL		2	24

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente, Señor Presidente, honorables Representantes.

Proposición.

Por los argumentos esbozados anteriormente, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Plenaria y la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones.

Firman, Jaime Raúl Salamanca Torres, coordinador ponente Eduard Alexis Triana Rincón, Dorina Hernández Palomino, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Julián David López Tenorio y Daniel Carvalho Mejía.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el articulado entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 15 artículos, de los cuales el artículo 6°, el artículo 11 y el artículo 15 no tienen proposiciones; para si usted, así lo quiere, someterlo a consideración de la Plenaria, como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de estos tres artículos, que vienen como la ponencia, sin modificación alguna. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión.

¿Aprueban estos tres artículos como vienen en la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados por unanimidad el artículo 6° el artículo 9°, 11 y 15 como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

4 artículos, perdón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 1°, señor Presidente, tenía una proposición nada más radicada y ha sido dejada como constancia.

El artículo 2° tiene una proposición. El artículo 2°, señor Presidente, ¿tiene cuántas proposiciones? Cuatro (4) proposiciones, todas avaladas.

El artículo 3° tiene una proposición avalada.

El artículo 4°, cuatro proposiciones avaladas.

El artículo 5° tiene una proposición sin aval, del Representante Luis Miguel López, ¿Representante la deja como constancia, artículo 5°? Sí, la deja como constancia. Entonces, el artículo 5° tiene 16 proposiciones avaladas.

Artículo 7°, el 6° ya fue aprobado. El artículo 7° tiene todas sus proposiciones avaladas.

Para el 8°, todas las proposiciones también están avaladas.

El artículo 9° ya fue aprobado.

Artículo 10: para el artículo 10 hay una proposición del Representante Modesto Aguilera y una proposición de la Representante Karyme Cotes.

Artículo 10, proposiciones de eliminación, ¿las dejan como constancia Representante Karyme Cotes?

No la avalaron, eliminación del 10, la deja como constancia Representante Karyme Cotes.

Representante Modesto Aguilera tiene una para el 10 que pide su eliminación sin aval.

¿La deja como constancia? No la deja como constancia.

Para el artículo 10 también hay dos proposiciones sin aval: una del Representante Erick Velasco.

¿Representante Erick Velasco la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay otra sin aval para el artículo 10 de la Representante Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia, quedó con una avalada este artículo. Para el artículo número 11, ya se aprobó, el 11 ya se aprobó, el 11 ya se aprobó.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Piedad.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tres (3) proposiciones con aval para el artículo 12. Para el artículo 13, artículo 13, artículo 13, ¿cuántas? ¿Todas avaladas?

Representante Eduard Sarmiento: 1 proposición para el artículo 13 sin aval

¿La deja como constancia?, no se encuentra en el recinto el representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia. Sí, tiene una, dos, tres, cuatro proposiciones avaladas. Para el artículo 14, una proposición avalada. El 15 ya fue aprobado.

Señor Presidente, entonces, únicamente tenemos una proposición sin aval para el artículo 10, del Representante Modesto Aguilera,

¿La deja como constancia Representante Modesto, su proposición para el artículo 10, que pide la eliminación?, ¿la deja como constancia?

Señor Presidente, la deja como constancia el Representante Modesto. Entonces, no habría proposiciones sin aval. Con su autorización, señor Presidente, para darle lectura a las proposiciones avaladas para este articulado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo, el artículo 1° quedaría como viene en la ponencia. El artículo 2° tiene cuatro proposiciones avaladas: 1, 2, 3 y 4. Una del Representante Modesto Aguilera, para el artículo 2°, avalada, que pide modificar este artículo en su inciso 2°, así:

“Política pública de servicios públicos rurales: proceso intersectorial que integra la toma de decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos de planeación, orientado a garantizar condiciones dignas de vida para la población campesina, mediante el desarrollo de proyectos de corto y mediano plazo, encabezados por el Gobierno nacional en coordinación con diferentes instituciones, para encaminarse en la visión de ruralidad que reconozca la diversidad de las áreas rurales y los vínculos urbano-rurales.” Modesto Aguilera.

Artículo 2°. Proposición de Heráclito Landínez, que pide:

modificar el inciso de “bienes y servicios públicos rurales”. Le elimina “tecnologías de la información y las comunicaciones” y la cambia por “conectividad digital”. Lo demás, como viene en la ponencia. Artículo 2° [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdóneme, Doctor Raúl, el Representante Losada ha pedido el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente muchas gracias. Es que yo quiero dejar constancia de que me voy a retirar de esta discusión, porque considero que estoy impedido. Todo a bien, que mi impedimento fue negado, pero creo que tengo un conflicto de intereses en este proyecto, por cuanto mi esposa trabaja en un gremio agrícola; razón por la cual dejo constancia de que me retiro del debate. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe leyendo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

[...] Así queda para el acta Representante Juan Carlos Losada. Proposición para el artículo 2° de Santiago Osorio Marín.

Modifica el inciso de “Ciencia, tecnología e innovación del campo”, después de “No gubernamentales que permitan”, le adiciona “la investigación”.

Para el artículo 2°, proposición de Juan Carlos Losada Vargas: modifica el inciso de “bienes y servicios públicos rurales”. Después de “Saneamiento básico”, le adiciona “energía en sus

diversas fuentes” y elimina “energía eléctrica, gas combustible”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Para el artículo 3º, proposición de Eduard Sarmiento Hidalgo: pide modificar este artículo; es la única proposición para el artículo. Al final, le adiciona lo siguiente: “Promoviendo la soberanía alimentaria, autonomías alimentarias y la protección de la cultura campesina, atendiendo su dimensión ambiental y política”.

El artículo 4º. Proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez. Pide, en el inciso primero, después de “Participativa con la población”, le adiciona “rural” y, después de “Campesina”, le adiciona “Y víctima del conflicto armado”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Artículo 4º. Proposición de Juan Camilo Londoño Barrera. Modifica el inciso primero. Después de “En un plazo”, le adiciona “Máximo de” y elimina “No mayor a 12”, perdón, “No mayor a” le elimina esa parte. Después de “Contados a partir de la entrada de la”, le adiciona “Entrada en vigencia de la presente ley” y elimina “Sanción de esta ley”. Después de “Ministerios”, le adiciona “Competentes” y adiciona un párrafo que dice: “La ejecución de la política pública iniciará de manera inmediata a partir de la expresión de la misma”.

Norman Bañol para el artículo 4º: después de “Campesina” en el inciso primero, le adiciona “y étnica”.

Artículo 4º. Proposición de Karyme Cotes. Le adiciona un párrafo que dice: “En desarrollo de la caracterización rural que adelante el Departamento Nacional de Planeación, se deberá elaborar y ejecutar la política pública a partir de las características demográficas de los territorios, niveles de conectividad, actividades económicas preponderantes, vocación y uso del suelo, además de la presencia de poblaciones étnicas”.

Para el artículo 5º. Proposición de Eduard Sarmiento Hidalgo. Pide modificar el numeral segundo. Después de “Enfoque territorial”, le agrega la palabra “Diferencial” y adiciona el numeral 32: “Garantizar la participación reforzada del campesinado y directa en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas”.

Para el artículo 5º. Proposición de José Eliécer Salazar López. Pide modificar el numeral 17, José Eliécer Salazar López, eliminando de este numeral la expresión “La comercialización que permita resolver” y le adiciona “La oferta de servicios”. Después de “Manipulación”, le adiciona “De bienes y el fortalecimiento de la infraestructura de las plazas de mercado municipales que faciliten la comercialización de productos agropecuarios”.

Proposición de Modesto Enrique Aguilera Vides: pide modificar el artículo 5º en su numeral 12. Al final, le adiciona: “Las cuales se podrán articular con los bancos de alimentos”.

Proposición de Milene Jarava para el artículo 5º: pide modificar el numeral 27. Le adiciona después de “climático” “y fortalecimiento de la resiliencia frente a desastres naturales”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Artículo 5º. Proposición de Wilmer Castellanos Hernández. Pide adicionar un numeral a este artículo, que sería el numeral 32: “Metas contenidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

Para el artículo 5º. Proposición de José Eliécer Salazar. Modifica el numeral 16. Quedaría: “Comercialización agropecuaria con diferentes medidas que pueden incluir la implementación de ruedas de negocios virtuales o presenciales a nivel nacional e internacional, que permitan a los pobladores rurales la comercialización de bienes o productos agropecuarios.”

Proposición de Juan Carlos Losada Vargas: pide modificar el numeral séptimo. Le elimina la palabra “baldías” al artículo 5º. En ese sentido, la proposición del Representante Juan Carlos Losada.

¿Todo esto es justificación?, ¿sí? 4 hojas de justificación.

Proposición de Juan Carlos Losada para el artículo 5º también pide modificar el numeral 18, el cual quedaría: “Priorizar la vinculación de niños y niñas, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, población víctima del conflicto armado, población LGTBIQ+, y comunidades étnicamente diferenciales: pueblos indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y el pueblo Rrom o gitano.

En el caso de las comunidades étnicamente diferenciadas, se garantiza el derecho fundamental a la consulta previa y, cuando corresponda, el consentimiento previo, libre e informado, conforme a los estándares nacionales e internacionales aplicables.” En el numeral 27, lo modifica. Quedaría: “Mitigación y adaptación de los impactos del cambio climático y la crisis climática”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Artículo 5º. Proposición de la Representante Flora Perdomo. Pide modificar el numeral 27. Al inicio del numeral, le coloca “protección de los recursos naturales”.

Artículo 5º. Proposición de Santiago Osorio. En su proposición, modifica el numeral 18. Después de “mujeres”, le adiciona “madres cabeza de hogar o en embarazo”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Artículo 5º. Proposición de José Eliécer Salazar López. Adiciona un numeral a este artículo 5, el Representante José Eliécer Salazar: “Fortalecer la infraestructura de las plazas de mercado municipales para garantizar la adecuada comercialización de bienes y productos agropecuarios en condiciones de libre competencia, salubridad óptima y con prácticas ambientales sostenibles”.

Artículo 5º. Proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez. Numeral nuevo: “Priorizar el derecho a la educación en todos los niveles de formación

educativa, dotando a las instituciones educativas de condiciones dignas y favorables para una debida prestación del servicio”.

Artículo 5°. *Proposición de Jaime Raúl Salamanca.* Adicionar un parágrafo que sería: “La política pública que se expida en cumplimiento de la presente ley deberá contar con indicadores medibles y mecanismos de monitoreo y evaluación, con el fin de identificar las áreas que requieran ajustes a largo plazo y lograr alcanzar los objetivos de la política”.
Firman: Jaime Raúl Salamanca Torres.

Artículo 5°. *Proposición de Piedad Correal Rubiano.* En esta proposición, la Representante Piedad Correal pide adicionar un parágrafo que dice lo siguiente: “Para los lineamientos de la política pública de bienes y servicios públicos rurales, se tendrá en cuenta la oferta de todas las entidades del Estado que ofrezcan bienes y servicios a favor de la población rural, respetando la disponibilidad presupuestal y el marco fiscal a mediano plazo”.

Artículo 5°. *Proposición de Liliana Rodríguez.* La Representante Liliana Rodríguez, en su proposición al artículo 5°, pide modificar el numeral 18. Después de “con discapacidad”, le adiciona “y sus cuidadores”. El numeral 25 también lo pide modificar. Después de “pobladores rurales”, le adiciona “promoviendo programas educativos que incluyan énfasis en tecnología e innovación rural, manejo de recursos naturales y procesos de emprendimiento.” En ese sentido, la proposición de la Representante Liliana Rodríguez.

Para el artículo 5°. *Proposición de Heráclito Landínez Suárez.* Pide en su proposición, el Representante Heráclito modificar el numeral primero. Después de “a la propiedad rural”, le adiciona “en forma individual o asociativa”. En el numeral segundo, después de “enfoque territorial”, le adiciona “de género y etario”. En el numeral tercero, le elimina la palabra “consonancia” y la cambia por “concordancia”. Después de “política de Colombia”, le elimina la coma y la palabra y la letra “y”. Después de “estable y duradera”, elimina “particularmente” y la cambia por “específicamente”. Después de “punto 1.3”, le elimina “4 punto L” y los principios, quedaría la primera con mayúscula. En ese sentido, la proposición del Representante Heráclito Landínez Suárez.”

Otra proposición para el artículo 7° del Representante Heráclito Landínez.

Pide modificar el numeral primero, el Representante Landínez, de este artículo 7°, después de “educación”, le adiciona “de calidad”. Modifica el numeral séptimo. Le elimina “tecnologías de la información y la comunicación” y la cambia por “conectividad digital”. Y el numeral 13 lo modifica, eliminando “Cultura” e iniciaría con “Deporte” en mayúscula.

El numeral 14 quedaría: “cultura, disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad e idoneidad de la provisión de servicios de cultura”.

Renumerar el numeral 14, que pasaría a ser el 15; el 15, que pasaría a ser el 16; y el 16, que pasaría a ser el 17. En ese sentido, la proposición.

Para el artículo 7°. *Proposición de Eduard Sarmiento, también avalada.* Pide en su proposición, el Representante Eduard Sarmiento modificar el numeral séptimo.

Le adiciona al final:

“En estas estrategias se deberán incluir el acceso a las tecnologías sostenibles para la agricultura”. Modifica el numeral 16. Quedaría: “Mercados locales y mercados campesinos se diseñarán estrategias para lograr el acceso y fortalecimiento de los mercados locales y mercados campesinos como bienes públicos, garantizando la comercialización directa de productos agropecuarios y la economía campesina”. Renumerar el numeral 16, que pasaría a ser el numeral 17.

Artículo 7°. *Proposición de Karen Manrique.* Modifica el numeral séptimo. Después de “infraestructura para”, le adiciona la palabra “garantizar”.

Artículo 7°. *Proposición de Wilmer Castellanos.* Para el artículo 7°, adiciona un numeral que sería el 17: “Servicios financieros rurales: acceso a mecanismos de financiamiento, crédito y banca rural para fomentar la producción agropecuaria, el emprendimiento y la inclusión financiera”.

Artículo 7°. *Proposición de Karen Manrique.* Modifica el numeral octavo: “Transporte, infraestructura vial: disponibilidad de infraestructura moderna y segura, así como medios de transporte adecuados para garantizar la libre circulación de los habitantes de las zonas rurales del país”.

Artículo 7°. *Proposición de Juan Carlos Losada.* Pide eliminar el numeral quinto, el numeral sexto, y modifica el quinto.

Lo reemplazaría por el siguiente texto:

“Acceso y suministro de energía: acceso equitativo y continuo a servicios públicos domiciliarios de energía, garantizando su disponibilidad, calidad, seguridad y cobertura en el territorio rural colombiano. Este suministro energético incluirá tanto fuentes convencionales, hidroeléctricas y combustibles fósiles, como fuentes no convencionales de energía renovable: la biomasa, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares.

En cumplimiento de la Ley número 1715 de 2014, se propenderá por la diversificación de la matriz energética, la expansión de infraestructura para la prestación del servicio, el acceso universal a soluciones sostenibles de energía y la asequibilidad del suministro para la población rural, todo ello bajo los principios de universalidad, eficiencia y continuidad”. Lo demás, como viene en la ponencia. Esta proposición del Representante Juan Carlos Losada para el artículo 7°.

Para el artículo 7°. Proposición del Representante Luis Miguel López Aristizábal. Pide modificar el numeral segundo. Después del “servicio de salud”, le adiciona “en su faceta preventiva, reparadora y mitigadora”. En ese sentido, la proposición del Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Otra proposición para el artículo 7° por solicitud del Representante Luis Miguel López, se lee el numeral segundo en su totalidad:

“Salud de calidad: los pobladores rurales, en el marco de la garantía del derecho a la salud, tendrán acceso a servicios que garanticen el más alto nivel de salud física y mental, sin que se presenten brechas en el acceso, uso y calidad del servicio de salud, en su faceta preventiva, reparadora y mitigadora. Así mismo, los campesinos y trabajadores de las zonas rurales tienen derecho a no utilizar sus peligrosos productos químicos tóxicos o agro-tóxicos”.

Artículo 7°. Proposición de Karen Manrique. Pide modificar el numeral 14 de este artículo, quedaría: “Atención integral a la primera infancia: construcción, adecuación y dotación de infraestructura para garantizar el acceso y permanencia a los programas que permitan el desarrollo integral en la primera infancia”.

Artículo 7°. Proposición de Jaime Raúl Salamanca. Pide modificar el numeral primero. Al final, le adiciona: “garantizando enfoques diferenciales”. Modifica el numeral tercero. Al final, le adiciona: “y de recolección de residuos sólidos”. Modifica el numeral cuarto. Al inicio, elimina la palabra “satisfacción” y la cambia por “prestación”. Jaime Raúl Salamanca Torres.

Para el artículo 7°, el numeral 14, la Representante Karen Manrique, ¿ya lo habíamos leído? para el numeral 14, por favor, nos aclaran cuál es la proposición avalada. Entonces, repito: la proposición para el artículo 14 de la Representante Karen Manrique avalada es la siguiente. Para efectos de la elaboración del texto definitivo, quedaría esa proposición así, el numeral 14: “Atención integral a la primera infancia: garantía continua en el acceso y permanencia a los programas que permitan el desarrollo integral de la primera infancia”.

Jaime Raúl Salamanca para el artículo 8°. Modifica el párrafo, el cual quedaría: “El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las demás entidades pertinentes”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Artículo 8°. Proposición de Santiago Osorio. En el inciso primero, después del “Ministerio de Minas y Energía”, le adiciona: “y del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.”

Karen Manrique para el artículo 8°. Proposición que pide modificar el párrafo segundo. Después de “las personas”, le adiciona: “víctimas del conflicto armado y personas”. Le elimina “desmovilizadas” y lo cambia por “reincorporadas a la vía civil.” Karen Manrique.

Para el artículo 8°. Proposición de Wilder Escobar. Modifica el párrafo segundo. Después de “Zomac”, le adiciona: “los municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)”.

Para el artículo 8°, Eduard Sarmiento modifica el párrafo segundo. Al final, le adiciona: “Así mismo, se priorizarán las zonas con altos índices de pobreza”.

Artículo 8°. Proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez. Al final, el Representante Tovar, en el inciso segundo, después de “la ejecución realizada durante el”, le adiciona: “semestre inmediatamente anterior”, y elimina la palabra “año”, y plantea: “las mejoras pertinentes y necesarias para el semestre siguiente”. Así quedaría.

Jaime Raúl Salamanca para el artículo 10°. Modifica el inciso primero, quedaría: Priorización de los recursos del Sistema General de Participación: en los departamentos y municipios en el marco de su autonomía administrativa, y garantizando la destinación específica de los recursos del Sistema General de Participación establecido en el orden constitucional. Priorizarán inversiones en zonas rurales para garantizar la provisión de bienes y servicios públicos rurales que sean sujetos de ser financiados con esta fuente de recursos, con el propósito de corregir el sesgo de inversión a favor de las cabeceras municipales”.

Jaime Raúl Salamanca para el artículo 12. Pide adicionar un párrafo que dice: “En los territorios en los cuales no existan organizaciones de pobladores rurales habilitados para la operación de los bienes y servicios públicos rurales, los mismos podrán ser operados por la persona natural o jurídica que cuente con la capacidad para operarlos, conforme a las reglamentaciones pedidas por el Gobierno nacional”.

Eduard Sarmiento para el artículo 12. Modifica el inciso primero al inicio, en el título. Después de “rurales”, le adiciona: “y agrarios”, y después de “cada bien y servicio público”, le adiciona: “El Gobierno nacional deberá crear incentivos económicos y técnicos para que las comunidades campesinas gestionen directamente estos servicios, los cuales deben ser evidenciados a través del trazado presupuestal, en concordancia con el artículo 64 de la Constitución Política”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Artículo 13. Liliana Rodríguez pide modificar este artículo. El numeral primero quedaría: “Un estudio de eficiencia de las medidas existentes en función de la atracción y retención de la población de la zona rural, junto a los avances que estas lograron”.

“Brindar acompañamiento a iniciativas innovadoras que incluyan el ecoturismo o turismo rural, buscando que estas sean sostenibles, responsables y respetuosas con el medio ambiente.” El numeral cuarto quedaría: “Ejecutar proyectos de promoción de la identidad cultural y el patrimonio regional de las distintas áreas del país.” En el inciso

tercero, al inicio quedaría: “De igual manera.” Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 13. Proposición de Florita Perdomo. Pide modificar el inciso primero. Después de “que atraigan”, le adiciona “e incentiven la permanencia de” y elimina la expresión “y retengan”. En el literal segundo, quedaría: “Estas medidas podrán incluir proyectos agrícolas, beneficios crediticios para la compra de tierras, tales como tasas preferenciales, flexibilidad del plan de pagos, entre otros que establezcan entidades financieras”. Hasta ahí quedaría el inciso segundo. El inciso tercero lo modifica, después de “agropecuario”, le adiciona “mejorando el traslado”, y lo demás como viene en el informe de ponencia.

Santiago Osorio para el artículo 13. Después de “proyectos que atraigan”, le adiciona “y conserven”.

Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 13. En el inciso primero, después de “desarrollo rural”, le adiciona “y de la Agencia de Renovación del Territorio”, elimina la palabra “y”, lo demás como viene en la ponencia.

Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 14. Cambia al inicio de este artículo la palabra “autorizar” por “autorícese” y “Nacional” lo coloca con mayúscula. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Entonces, señor Presidente, para poner a consideración de la Plenaria el artículo 1° como viene en el informe de ponencia y los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 10, 12, 13 y 14 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de este bloque de artículos, continúa la discusión; tiene la palabra Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo sí quisiera resaltar este proyecto de ley, porque verdaderamente se está fortaleciendo dentro de la política pública todo el sector rural.

El sector que efectivamente produce los alimentos, nuestro campesinado, y que ha cubierto aspectos como incluir, por ejemplo, el Zomac, los municipios Zomac, no solamente los PDET, que tanto he venido solicitando desde esta curul. Y está fortaleciendo aspectos tanto en educación como en salud, vías, lo que es volver la conectividad vial y digital tan importante para el sector rural.

Pero agradecer que me hayan avalado la proposición en el sentido de que, para todas estas garantías, que son alrededor de 31 puntos de ese artículo 5°, que recoge las garantías necesarias para nuestro campesinado, pues se tenga en cuenta toda la oferta institucional que se establezca para poder llevar a cabo esas garantías.

Porque, si no, se nos vuelve efectivamente una norma de papel y que, obviamente, viendo el

concepto del Ministerio de Hacienda, esto debe tener en cuenta respetando la disponibilidad presupuestal y el marco fiscal a mediano plazo. Entonces, yo creo que con esto quedaría blindado este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, ¿Aprueban el articulado leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay tres artículos nuevos sin aval señor presidente: uno del Representante José Eliécer Salazar, ¿lo deja como constancia, representante?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Lo deja como constancia, José?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, sí, lo deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias José.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Hoyos también tiene uno.

Artículo como constancia lo deja el representante. Son dos proposiciones de artículo nuevo que los deja como constancia Representante Aníbal Hoyos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Aníbal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título: Antes, señor Presidente, para dejar constancia de que la ponencia también la suscriben los Representantes: Ingrid Marlen Sogamoso, Alejandro García Ríos, Irma Luz Herrera y Luis Carlos Ochoa Tobón. El título dice lo siguiente:

por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones

Y la pregunta es:

¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta; tiene la palabra Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Yo siento hoy, digamos, alguna velocidad en la discusión. Sin embargo, yo sí quisiera dejar una reflexión sobre el proyecto que se acompañó, y es que, al detalle, cuando uno hace una revisión y hace el planteamiento de unos lineamientos para una política pública, al final del día no se encuentra la política pública.

Entonces, yo sí creo que el sentido de la conversación y de la discusión y de la aprobación de este proyecto, de este tipo de proyectos de ley, debe aprovecharse para incorporar algunos elementos que sean base fundamental para tomar unas acciones concretas. Respetuosamente, debo decir que yo no las encontré en el articulado del proyecto de ley, porque lo que termina diciendo son lineamientos para una política en cualquier caso posterior sobre el desarrollo rural, integral y los bienes rurales en Colombia.

Así que quedé con algunos vacíos en esa materia. Y no quiero que quede en el ambiente que simplemente aprobamos por unanimidad, pero que no hay ninguna observación a este tipo de iniciativas, que yo considero importantes, pero más importantes aún si realmente van dejando unos instrumentos de verdadera utilidad. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Ochoa, Partido Liberal Colombiano, departamento de Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para los compañeros y compañeras que nos ven y nos escuchan. Totalmente de acuerdo con lo que nos ha entendido en la palabra, pero además también yo sí quiero, no solamente como congresista, sino que también hago parte del proyecto.

También como ponente, pues decirle a los compañeros y compañeras congresistas y a los colombianos que esta también es una oportunidad única que tiene el país de aprobar, seguramente con ajustes, como lo acaban de plantear.

Pero es una oportunidad única de aprobar un proyecto que permita una política pública defendiendo las oportunidades del campo y los campesinos. Durante mi trayectoria política, he defendido siempre la importancia que esto requiere, y aunque como sociedad hemos avanzado en el reconocimiento del papel fundamental del campo y el trabajo del campesino, tengo que decir que todavía falta mucho para tener un mejor desarrollo sostenible y autónomo del país.

La realidad es que sigue existiendo un gran vacío, un gran bache hoy en esa oferta y esa oportunidad que se le da el campesino, porque siempre se habla de que son muy importantes, pero hoy cada vez hay más desplazamiento de nuestra gente del campo al pueblo y del pueblo a la ciudad, precisamente porque no hay oportunidades. Y esto, como lo decía la Doctora Piedad ahorita, pues va a permitirse [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias Presidente. Sin lugar a duda, este proyecto lo que permite es dar unos lineamientos y un mandato claro al Gobierno nacional para que cree una política pública que tenga como objetivo, por un periodo de 10 años, sin importar el color político del gobierno.

Eso es fundamental: poder llevar educación, salud, vivienda, servicios públicos, energía, por supuesto, transporte, de favor vial.

Así que hoy tengo que decir que, definitivamente, esto es una gran apuesta. Y claro, Doctor, claro que sí, hay que hacer ajustes, estamos de acuerdo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión ¿Aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, ah perdón, señor Presidente, están pidiendo votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Votación nominal, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y pregunta del proyecto ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

El ponente Vota Sí e invita a los y las representantes a acompañar de manera positiva este proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Montaña, ponente, vota Sí;

Ana Rogelia Monsalve, vota Sí;

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota Sí;

Luz Pastrana, vota Sí;

Heráclito Landínez, vota Sí;

Daniel Restrepo, vota Sí;

Karina Bocanegra, vota Sí;

Kelyn González, vota Sí;

Pedro Suárez Vacca, vota Sí;

Santiago Osorio, vota Sí;
 Luis Eduardo Díaz, vota Sí;
 Wilmer Carrillo, vota Sí;
 Jennifer Pedraza, vota Sí;
 Ruth Amelia Caicedo, vota Sí;
 Jhon Jairo González, vota Sí;
 John Fredy Valencia, vota Sí;
 Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carolina Arbeláez, vota Sí;
 Gabriel Ernesto Parrado Durán, ya votó electrónicamente

Karen López, vota Sí;
 ¿Alguien más falta por votar?
 Alexandra Vázquez, vota Sí;
 Eduard Sarmiento Hidalgo, vota Sí;
 Olga Lucía Velásquez, vota Sí;
 ¿Quién más falta por votar?
 Se cierra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Barguil, vota Sí;
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, ya se cerró.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ah, ya está cerrado el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente:
 Por el SÍ han votado manualmente:

Gerson Montaña,
 Ana Rogelia Monsalve,
 Luis Carlos Ochoa Tobón,
 Luz Pastrana, Heráclito Landínez,
 Daniel Restrepo, Karina Bocanegra,
 Kelyn González, Pedro Suárez,
 Santiago Osorio.

Se retira el voto manual de Santiago Osorio porque lo hizo de manera electrónica,

Luis Eduardo Díaz,
 Wilmer Carrillo,
 Jennifer Pedraza,
 Ruth Amelia Caicedo.

Se retira el voto manual de Ruth Caicedo porque lo hizo de manera electrónica,

Jhon Jairo González,
 John Fredy Valencia,
 Carolina Arbeláez.

Se retira el voto manual de Carolina Arbeláez porque lo hizo de manera electrónica,

Karen Juliana López,
 Alexandra Vásquez,
 Eduard Sarmiento Hidalgo y Olga Lucía Velásquez.

Para un total de 18 votos manuales por el Sí, 96 votos electrónicos; para un total de 114 votos por el SÍ. Por el No, 0 votos manuales, 1 voto electrónico.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título, la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIÓN 4		
Nombre de la votación: PL-116/23 POLI 'TICAPU' BUCARURAL - TITULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 11/03/2025 18:12:16		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	1,03%
Sí	96	98,97%
Total	97	
Nombres Apellidos Respuesta		
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BECERRA YÁNEZ GABRIEL	Sí
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
24.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
28.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
29.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
33.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
35.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
37.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
41.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
42.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
43.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
44.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
47.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
49.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
50.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
51.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
52.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
53.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
54.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
57.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
58.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
59.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
60.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
65.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
69.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
70.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
71.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
72.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
73.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
74.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
75.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
76.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
77.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
78.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
79.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
80.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
81.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
82.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
83.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
84.	SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	Sí
85.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
86.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
87.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
88.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
90.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
91.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
92.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
93.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
94.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
96.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
97.	YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 116 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MARZO 11 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
4	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
5	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
6	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
7	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
8	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
9	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
10	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
11	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
12	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
13	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
14	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
15	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
16	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
17	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
18	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		18	0

Proyecto: Sandra Gutiérrez
 Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el señor ponente para agradecer a la Plenaria la decisión unánime de la corporación.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Pues, señor Presidente, muchas gracias y muchas gracias a este Congreso del Cambio, que creo que tiene un sentir de lo que significa el hacer de los representantes. Para nosotros, este proyecto es de gran importancia porque llega a una proporción de la población que definitivamente había estado olvidada en cuanto a la estructuración y el diseño de política pública.

Hace 70 años, un poquito más, este país era de mayor proporción de población rural; hoy, tan solo el 21% de la población del territorio vive en la zona rural, y esa proporción de la población que vive en la zona rural carece de los servicios básicos porque el Estado no ha podido diseñar políticas públicas que les permitan llegar.

Este proyecto de ley lo que busca es eso: instar al gobierno nacional y a los representantes a que se diseñe una política pública que permita llevar los servicios a los territorios rurales, para empoderar a la población que vive en esos territorios, para que se puedan producir alimentos con tecnologías, para que se puedan generar condiciones de vida digna, agua potable, vías, etc.

Por eso, nuestro agradecimiento a cada uno de ustedes; con esas proposiciones que hicieron, vamos a hacer el mejor proyecto posible, y son bienvenidas. Nosotros estamos es para eso, para construir.

Muy amables y esperamos que pronto este proyecto de ley lleve a que se desarrolle la política pública para llevar los servicios a los territorios rurales que tanto lo necesitan. Muy amables, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Felicitaciones representantes y les agradezco también en lo personal este apoyo, queridos colegas. Tiene la palabra el Doctor Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Simplemente quiero reconocer el trabajo del ponente, el compañero Gerson Montaña, de la Comisión Sexta, que viene de reconocer las dificultades de inversión en el sector rural, sobre todo en la zona pacífica de Colombia, donde ni siquiera, si ustedes miran el mapa de Colombia, la única parte donde no hay una doble calzada es en la Costa Pacífica de este país, que conecte a Nariño, Cauca, Valle y Chocó.

Es la zona donde menos se invierte. Acá la defensa que él ha hecho de este proyecto es muy importante. Reconocer también la autoría de la Senadora Carolina Espitia, de Boyacá, que, sin lugar a dudas, este Congreso tiene que pensar más en la Colombia rural y campesina, donde pareciera que no hay Estado.

Si este gobierno y los gobiernos centralistas atienden más o menos las necesidades en la Colombia urbana, en las ciudades capitales, pues imagínense cómo están desatendidas las vías de placa huella, el servicio para la educación rural, donde es difícil incluso que vayan profesores, también para los servicios públicos, porque si Colombia se vuelve completamente urbana,

¿Quién va a sembrar?, ¿quién va a quedar para trabajar y cultivar la tierra?, porque es allí donde se construye paz, desarrollo, soberanía alimentaria y, sobre todo, equidad. Así que celebro la aprobación, felicito al ponente y a la autora, la Senadora Carolina Espitia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El ponente quiere decir algo.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

No podría salir de acá sin agradecerle a la Senadora Carolina Espitia por esa gran interpretación de ese proyecto de ley, que desarrolla el artículo 64 y el artículo 65 de la Constitución Política.

Y eso es a lo que vinimos acá: apoyar esas iniciativas que impactan sobre las necesidades que tiene este pueblo. Así que, y a todo el equipo de asesores que han estado allí, muy, muy, muy, muy juiciosos, agradecido plenamente. Muchas gracias a ustedes, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 351 de 2024 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley número 1698 de 2013, que crea el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública (Fondetec), ampliando su competencia para la representación de las víctimas miembros de la Fuerza Pública, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez, los Representantes David Alejandro Toro Ramírez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Etna Támara Argote Calderón, Christian Munir Garcés Aljure, James Hermenegildo Mosquera Torres, y el Senador José Luis Pérez Hoyuela.

Ponente: Representante Andrés David Calle Aguas. Publicación del proyecto: Gaceta del Congreso número 1689 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1825 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 2079 de 2024.

Se aprobó en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.

Se anunció este proyecto: marzo 6 de 2025.

Señor Presidente, honorables representantes, se ha radicado un impedimento que presenta el Representante Juan Carlos Losada Vargas para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlo por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así,

Se declara impedido el Representante Juan Carlos Losada: “toda vez que, el proyecto podría comportar un beneficio actual y directo para un familiar que es retirado de la Policía Nacional”.

Ha sido leído el impedimento del Representante Juan Carlos Losada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votarlo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento leído del Representante Juan Carlos Losada ¿cómo vota el ponente? Luis Suárez no es ponente, pero Vota No;

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés David Calle Aguas:

Andrés Calle, ponente, Vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle, ponente, Vota No;

Ana Rogelia Monsalve, Vota No;

Jorge Rodrigo Tovar, vota no, ah Vota Sí, corrijo, Jorge Rodrigo Tovar vota Sí; nuestro Vicepresidente

Lina María Garrido, Vota No;

Daniel Restrepo, Vota No;

Sandra Ramírez, Vota No;

Karen López, Vota No;

Luz Pastrana, Vota No;

Eduard Alexis Triana, Vota No;

Leonor Palencia, Vota No;

Edinson Vladímir Olaya, Vota No;

Diógenes Quintero, Vota No;

James Mosquera, Vota No;

Gerson Montaña, Vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión? ¿Alguien por votar? ¿Falta alguien por votar, queridos colegas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Felipe Jiménez, Vota No;

Óscar Villamizar, vota Sí;

Carmen Ramírez Boscán, Vota No;

Alexandra Vázquez, Vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un (1) segundo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar? verifiquemos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente vamos a verificar la votación manual que no esté repetida para poder continuar. Señores Representantes estamos votando impedimentos.

Vota no el Representante Daniel Peñuela Calvache, Daniel Peñuela por favor;

Heráclito Landínez Vota No;

Julián Peinado Ramírez Vota No;

Camilo Ávila Vota No;
 Álvaro Mauricio Londoño Vota No;
 Carlos Ardila Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SI han votado manualmente los Representantes:

Jorge Rodrigo Tovar y Óscar Villamizar.

Para un total de 2 votos manuales por el Sí, 19 votos electrónicos para un total por el Sí de 21 votos.

Por el NO han votado manualmente los Representantes:

Luis Suárez Chadid,
 Andrés David Calle,
 Ana Rogelia Monsalve,
 Lina María Garrido,
 Daniel Restrepo,
 Sandra Ramírez,
 Karen Juliana López,

Luz Pastrana,
 Eduard Triana,
 Leonor Palencia,
 Edinson Olaya, se retira el voto manual de Edinson Olaya porque lo hizo de manera electrónica,
 Daniel Quintero, perdón, Diógenes Quintero, Diógenes Quintero,
 James Mosquera,
 Gerson Montaña,
 Andrés Felipe Jiménez,
 Carmen Ramírez,
 Alexandra Vásquez,
 Daniel Peñuela,
 Heráclito Landínez,
 Julián Peinado,
 Camilo Ávila,
 Álvaro Mauricio Londoño y Carlos Ardila.

Para un total de 22 votos manuales por el No, 63 votos electrónicos para un total por el No de 85 Votos.

Señor Presidente ha sido negado el impedimento del Representante Juan Carlos Losada Vargas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIONES		
Nombre de la votación: PL-351/24 FONDETEC - IMPEDIMENTO H.R. JUAN CARLOS LOZADA		
Inicio de la votación: 11/03/2025 18:23:15		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	63	76,83%
Sí	19	23,17%
Total	82	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
4. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
5. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
6. Berrio Lopez John Jairo	No	
7. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
8. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
9. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
12. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
16. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
19. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No	
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
33. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
38. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
41. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
43. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
45. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
46. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
47. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
48. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
50. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
51. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
52. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
53. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
54. PATIÑO AMARILES DIEGO	No	
55. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
56. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
57. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
58. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
59. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
60. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí	
61. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No	
62. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
63. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
64. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
65. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
66. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
67. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No	
68. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
69. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
70. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
71. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
72. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
73. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
74. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
75. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
76. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
77. URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
78. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
79. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No	
81. YEPES CARO GERARDO	No	
82. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	No	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 351 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LOZADA JUAN CARLOS			
SESION PLENARIA: MARZO 11 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
5	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
6	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
7	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
8	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
9	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
12	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
13	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
14	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
15	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
16	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
17	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
18	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
19	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
20	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
21	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
22	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
	TOTAL	0	22

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lea entonces la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición.

Por lo anteriormente expuesto solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 351 de 2024 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1698 de 2013 que crea el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública Fondetec, ampliando su competencia para la representación de las víctimas miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.

Firma: Andrés David Calle Aguas.

Ha sido leído señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Hernán Cadavid tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias. Nosotros hemos radicado una proposición que ha sido aceptada por el ponente doctor Andrés Calle con el fin de buscar mayor precisión técnica sobre el proyecto y en ninguna manera romperlo o destruir el espíritu de lo que se pretende aquí todo lo contrario, nosotros nos hemos declarado apoyo institucional de los miembros de la fuerza pública pero especialmente

de los miembros de la fuerza pública que hoy se encuentran procesados judicialmente por el cumplimiento de su deber.

Esto no desestima que por supuesto haya quienes hayan incurrido en algún tipo de delito y seguramente serán sancionados y así tendrá que ser, pero también tiene que ser la oportunidad para decir que todos estos instrumentos tienen que servir para equilibrar la defensa judicial de los miembros de la fuerza pública en Colombia.

Que no solamente han tenido que lidiar con el olvido después de estar ya en el uso de retiro, sino también que han tenido que sufrir la persecución de colectivos de abogados que se han dedicado a perseguirlos adentro y afuera de Colombia, que inclusive han constituido falsas víctimas en este país y que ese debate habrá que abrirlo y nosotros tenemos que avanzar en instrumentos que a ellos les den todas las garantías sin que sean sometidos ni amenazados para ejercer su defensa.

Así que en este caso doctor Andrés Calle le agradezco a usted que como ponente haya permitido aceptar esta proposición que busca ajustar un poco más el instrumento. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente. Articulado. Este proyecto señor Presidente, honorables Representantes consta de cuatro artículos hay una proposición para el artículo 2º que presenta Jorge Rodrigo Tovar Vélez que ha sido dejada como constancia señor Presidente.

Y hay una proposición para el artículo 3º avalada, ósea, quedaría el artículo 1º, 2º y 4º como viene en la ponencia y el artículo 3º como viene en la ponencia con la siguiente proposición que me permito darle lectura señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dele lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presenta esta proposición Hernán Darío Cadavid Márquez, modifica el párrafo segundo del artículo al final le elimina la palabra después de por hechos le elimina la expresión de corrupción y le adiciona relacionados con los delitos establecidos en el título 15 delitos contra la administración pública contemplados en la Ley número 599 de 2000.

En ese sentido la proposición para el artículo 3º del Representante Hernán Darío Cadavid Márquez señor Presidente, los demás artículos como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del articulado como ha sido leído. Tiene la palabra Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo estoy totalmente de acuerdo con este proyecto de ley, felicito a los autores y obviamente a los ponentes porque hay un desequilibrio en la defensa técnica de nuestros militares, que son vinculados a diversos procesos como lo decía ahora mi colega Hernán Cadavid y que la mayoría de ellos no cuentan con los recursos para su defensa técnica.

Quiero contarles Doctor Calle, que efectivamente en la Defensoría del Pueblo existe el programa de Defensa Penal Militar para los miembros de la Fuerza Pública de escasos recursos económicos que se vean vinculados por la comisión de diversos delitos tanto en la justicia ordinaria como en la penal militar.

Es bueno que lo sepas porque ya me están trayendo una proposición inclusive para ampliarlo a las víctimas porque va dirigido es a víctimas para que se haga dentro de los recursos del Fondetec, pero que cubre igualmente justicia ordinaria como penal militar porque es bueno darle las garantías a ese debido proceso y derecho de defensa, entonces yo anuncio mi voto positivo a este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. No yo sí tengo que manifestar mi preocupación porque el Secretario ha dicho que hay tres artículos como vienen en la ponencia y uno con proposición avalada, pero es que yo presenté proposición creo que tengo el derecho a saber siquiera si me la negaron, pues me da pena con ustedes, pero aquí la tengo y es una proposición de eliminación del artículo 3°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor representante me informan los auxiliares de la secretaría que no tienen la proposición por favor si usted la tiene con el recibido nos la permite un momentico. Acaba de ser radicada señor Presidente está ¿no? ¡ah! Llegó ayer perfecto.

Señor Presidente entonces de acuerdo a esto y por ser una sustitutiva iría primero la proposición de eliminación que ha radicado el Representante José Octavio Cardona León al artículo 3°, ya que el Representante manifiesta que no la deja como constancia, entonces el orden de acuerdo al procedimiento de técnica legislativa sería en consideración primero la sustitutiva del Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lectura de la proposición sustitutiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pide la eliminación del artículo 3° la proposición que presenta el Representante José Octavio Cardona León. Ha sido leída.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición, suspendemos la discusión de las proposiciones leídas y el articulado para someter a consideración una proposición de eliminación que no teníamos inicialmente en secretaría, pero que ya se aclaró. Se abre la discusión, tiene la palabra el autor de la misma Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. El artículo 3° del proyecto de ley propone la adición de un párrafo al artículo 7° de la Ley número 1698 y que los investigadores de la Policía Nacional con funciones de policía judicial puedan ser protegidos mediante el sistema de defensa técnica y especializada cuando incurran en el delito de falsedad en documento contenido en el capítulo tercero del título nueve.

Y yo tengo que decir que no me parece un buen mensaje, porque esto es tanto como decirles a los investigadores de policía judicial que quedan habilitados en proceso en desarrollo de investigación para incluir documentos falsos como dicen ustedes ahí falsedad en documentos, pues es lo que dice ahí doctor Andrés.

No harán parte de las conductas principales de las exclusiones del presente artículo, no harán parte las conductas principales de falsedad en documento contenidas en el capítulo tercero, eso es tanto como decir y me da pena con usted en un país que una de las grandes discusiones que se han venido dando son los falsos positivos y los falsos positivos judiciales.

Como así que estamos habilitando que se proteja un investigador judicial cuando incurra en falsedad en documento, es que si el investigador entrega un documento que logró obtener en desarrollo una investigación no es una falsedad que él cometa, pero cuando él incluya o introduzca un documento que no fue encontrado por él, sino que fue alterado cómo vamos a proteger ese tipo de conductas, yo sí me niego y le pido a esta cámara que esa exclusión no puede quedar. [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

[...] Gracias Presidente. A mí me da pena con ustedes, pero no tienen ningún sentido que se incluye es exclusión, la exclusión de que la falsedad en documentos sólo porque proviene de un funcionario con funciones de policía judicial queda cubierta por la defensa técnica.

Es que estamos hablando que la falsedad la comete él no que la encuentra porque si la encuentra no es de él, pero si aparece un documento que él no encontró y que aparece en desarrollo de investigación fue porque lo incluyó y se le está diciendo a él que queda facultado para ser protegido y yo en lo personal por eso no la dejo como constancia y le pido a esta Plenaria que no se apruebe. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Andrés Calle, antes el Representante Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente yo quisiera responder a la afirmación que hizo el colega anteriormente en el sentido que en realidad esto no es que se haya que con esta salida de la exclusión de este tipo de delitos no se está dando un beneficio es que se está garantizando como a cualquier otra persona procesada el derecho a la defensa técnica.

Entonces yo creería que desde esa perspectiva el contenido del artículo 3° en donde se excluye de esa excepción, en donde se excluía precisamente la defensa técnica en esta representación garantizada con el fondo se incluye ahora que estas personas también tendrán derecho a la defensa técnica.

Porque básicamente aquí lo que se busca es precisamente garantizar derechos de víctimas en la representación judicial, entonces yo creería que en ese sentido pues no hay discusión alguna desde mi perspectiva respetuosa. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Andrés Calle, continúa la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Presidente. Y agradeciéndole al colega porque pone en consideración de esta Plenaria un tema fundamental y es la garantía de la defensa técnica de los miembros de nuestra fuerza pública, darle seguridad jurídica en el ejercicio que ellos desarrollan y en este punto que toca el artículo 3° especialmente hablamos de los miembros de policía judicial que investigan hechos de corrupción en el país o delitos contra la administración pública.

Es decir, delitos que normalmente cometen personas con una capacidad de influir y de poder y que en muchos casos buscan perseguir precisamente a quienes los investigan y no se está creando un escenario de impunidad, lo que se busca es precisamente garantizarles a estos miembros de nuestra fuerza pública que puedan defenderse con plenas garantías.

Que este fondo del Ministerio de Defensa pueda prestarle las asesorías porque no se trata de personas

que han cometido delitos o que se les haya probado la comisión de un delito, sino aquellos que pueden ser víctimas de la persecución de alguien con capacidad y poder en nuestro país.

Entonces le quiero pedir a la Plenaria que acompañemos el texto como se ha presentado con la modificación que a bien ha propuesto el Representante Cadavid para incluir los delitos contra la administración pública en defensa de los miembros de la policía judicial que llevan a cabo estas investigaciones. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición de eliminación. Se cierra la discusión y se abre el registro para votar la proposición de eliminación del Doctor Octavio Cardona.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés David Calle Aguas:

Andrés Calle ponente vota no invita a votar no a la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle ponente Vota No;

Recordemos que estamos votando una proposición del Representante José Octavio Cardona que pide la eliminación del artículo 3°;

Wilmer Guerrero Vota No;

Álvaro Leonel Rueda Vota No;

Piedad Correal Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tovar me ayuda por favor presidiendo la sesión o Lina tengo una cita médica.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leonardo Gallego Vota No;

Juan Sebastián Gómez Vota No;

Liliana Rodríguez Vota No;

Karyme Cotes Vota No;

Julián Peinado Vota No;

Diógenes Quintero Vota No;

Jhoany Palacios Vota No;

William Aljure Vota No;

Camilo Ávila Vota No;

Mauricio, Álvaro Mauricio Londoño Vota No;

Leonor Palencia Vota No;

Heráclito Landínez Vota No;

Ana Rogelia Monsalve Vota No;

Astrid Sánchez Montes de Oca Vota No;

¿Alguien más falta por votar?

Carlos Ardila Vota No;

Jorge Alexander Quevedo Vota No;

Modesto Enrique Aguilera Vota No;

Ya Carlos Ardila ya anuncié su voto Representante Ardila sí señor ya quedó registrado votando No;

Wilmer Castellanos Vota No;

Carlos Eduard Osorio Aguiar Vota No;

Dorina Hernández Palomino Vota No;

¿Alguien más falta por votar?

José Octavio Cardona León Vota Sí;

Silvio José Carrasquilla Torres Vota No;

Gerson Lisímaco Montaña Arizala Vota No;

Carmen Ramírez Boscán Vota No;

Karen López Vota No;

Juan Fernando Espinal Vota No;

Wilmer Ramiro Carrillo Vota No;

Daniel Restrepo Vota No.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Se les recuerda a los colegas Representantes que estamos en votación hacen falta un par de votos para poder lograr la decisión de la Plenaria, así que por favor Representantes que estén en la sala de apoyo que vi varios por favor acercarse a la Plenaria a votar y a cumplir con el deber constitucional. Representante Juan Espinal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Voto digital? Se retira el voto manual del Representante Juan Fernando Espinal porque lo acaba de hacer electrónicamente, retira el voto manual de Carmen Ramírez Boscán porque lo hizo de manera electrónica, retira el voto manual de Camilo Ávila porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Colegas hacen falta 3, 4 votos para poder lograr avanzar y tomar decisión. Les recuerdo que el orden del día de hoy en su gran mayoría es de iniciativa congresional de todos nosotros y por respeto con nosotros mismos deberíamos estar hoy apoyando esta Plenaria, vamos a esperar un par de minutos más.

La Representante Maren,

¿ya votó,

Representante aquí, Representante Maren no aparece su voto en el sistema, un técnico por favor para la curul de la Representante Maren Castillo, Representante Alejandro Ocampo, Representante William Aljure, Representante Jhon Fredi Valencia, Representante Haiver Rincón, Representante Cuenca Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Fredi Valencia Vota No;

Haiver Rincón Vota No.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Juan Pablo Salazar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Pablo Salazar Vota No;

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Orlando Castillo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orlando Castillo Advíncula Vota No;

Gerson Montaña ¿ya había votado? Revisa, Gerson Montaña ya había votado, Leonor Palencia ya había votado también.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Ya hay decisión de la Plenaria Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a revisar señor Presidente.

Juan Pablo Salazar también ya había votado.

Se retira el voto manual de William Aljure porque lo hizo de manera electrónica, se retira el voto manual de Camilo Ávila porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Karen Juliana López ¿Ya usted votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Wilmer Castellanos porque lo hizo de manera electrónica, se retira el voto manual de Orlando Castillo porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Rico, Representante Méndez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando.

Néstor Leonardo Rico Vota No;

¿Jorge Méndez cómo vota?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Méndez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota no el Representante Méndez.

Señor Presidente ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí: 1 voto manual del Representante Octavio Cardona y 8 votos electrónicos, para un total de 9 votos por el Sí.

Por el no han votado manualmente los siguientes Representantes: Andrés Calle,

Wilmer Guerrero,

Álvaro Leonel Rueda,

Piedad Correal,

Leonardo Gallego,

Juan Sebastián Gómez,

Liliana Rodríguez,

Karyme Cotes,

Julián Peinado,

Daniel Quintero, perdón, Diógenes Quintero,

Jhoany Carlos Palacio,

Álvaro Londoño,

Leonor Palencia,
 Heráclito Landínez,
 Ana Rogelia Monsalve,
 Astrid Sánchez,
 Jorge Quevedo,
 Modesto Aguilera,
 Carlos Edward Osorio,
 Dorina Hernández,
 Silvio Carrasquilla,
 Gerson Montaña,
 Karen López,
 Wilmer Carrillo,
 Daniel Restrepo,
 Jhon Fredi Valencia,
 Haiver Rincón,
 Néstor Leonardo Rico y Jorge Méndez Hernández.

Para un total de 29 votos manuales por el No y 59 votos electrónicos para un total de 88 votos por el No.

Señor Presidente ha sido negada la proposición que pedía la eliminación del artículo 3° presentada por el Representante José Octavio Cardona León.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIONES		
Nombre de la votación: PL.351/24 FONDETEC - PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN AL ART. 3		
Inicio de la votación: 11/03/2025 18:48:29		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	60	88,24%
Sí	8	11,76%
Total	68	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
9. Berrio Lopez John Jairo	No	
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
15. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
17. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
21. ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS	No	
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
27. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
29. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
30. GONZALEZ HERNANDO	No	
31. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
32. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
34. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
35. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
38. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
39. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
40. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No	
41. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
42. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
43. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
44. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No	
45. PATIÑO AMARILES DIEGO	No	
46. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
47. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
48. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
49. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
50. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
51. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No	
52. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
53. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
54. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
55. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
56. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
57. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
58. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
59. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
60. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No	
61. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
62. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
63. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
64. SILVA MOLINA GILDARDO	No	
65. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
66. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
67. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No	
68. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 351 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION AL ART 3			
SESION PLENARIA: MARZO 12 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
8	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
9	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN		X
10	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
13	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
16	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
18	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR		X
19	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
20	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
21	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
22	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
23	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
24	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
25	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
26	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
27	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
28	RUIFEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
29	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
30	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
	TOTAL	1	29

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Revisó: Edwin Suarez

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes once (11) de marzo de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 351 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se adiciona la Ley 1698 de 2013 que crea el "Fondo de Defensa Técnica y Pública" – FONDETEC, ampliando su competencia para la representación de las víctimas miembros de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones", se votó la proposición de eliminación del artículo 3º, presentada por el representante José Octavio Cardona León, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 8 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 9 votos.

Por el **NO**: 59 votos electrónicos y 29 votos manuales para un total de 88 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 59 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 60 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 8 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 9 votos.

Por el **NO**: 60 votos electrónicos y 29 votos manuales para un total de 89 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 223 de la sesión plenaria ordinaria del día martes once (11) de marzo de 2025.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Juan Manuel González Higuera

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario articulado con proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente ya se leyó la proposición avalada para el artículo 3º presentada por el Representante Hernán Cadavid. El artículo 1º, el artículo 2º y el artículo 4º como viene en la ponencia para que someta a consideración de la Plenaria señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas. Se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Artículos nuevos hay secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

por medio del cual se adiciona la Ley 1698 de 2013 que crea el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública (Fondetec), ampliando su competencia para la representación de las víctimas miembros de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones.

y la pregunta:

¿Si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en Senado?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración título y pregunta. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Representante Cuenca sigue la discusión, Representante Cuenca, Representante Cuenca. Abra registro señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y pregunta

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés David Calle Aguas:

Andrés Calle ponente Vota Sí e invita a la Plenaria a Votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle ponente Vota Sí;

Álvaro Leonel Rueda Vota Sí;
 Juan Fernando Espinal Vota Sí;
 Modesto Aguilera Vota Sí;
 Nicolás Barguil Vota Sí;
 Gabriel Parrado Vota Sí;
 Álvaro Londoño, Álvaro Londoño, perdón;
 Leonardo Gallego Vota Sí;
 Álvaro Londoño Vota Sí;
 Leonor Palencia Vota Sí;
 Karen López Vota Sí;

Estamos votando título y pregunta honorables Representantes;

Orlando Castillo Advíncula Vota Sí;
 Armando Zabaraín Vota Sí;
 Pedro Suárez Vota Sí;
 William Aljure Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor secretario suspenda la votación ya está suspendida, señor Secretario suspenda la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia. Señor Presidente para adicionar los anuncios de proyectos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Anuncie señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se adicionan los anuncios con los siguientes proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de Ley número 301 de 2023 Cámara, por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos.

Proyecto de Ley número 394 de 2024 Cámara, 189 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo sobre medidas del estado rector del pueblo destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal.

Proyecto de Ley número 351 de 2024 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1698 de 2013.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señor Presidente, nos falta.

Proyecto de Ley número 68 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Saldaña su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Sumapaz su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 181 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural e inmaterial de la nación los conocimientos, técnicas y prácticas y representación culinaria tradicional de la garulla Soachuna.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Combeima su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 124 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a Galeras Rock como uno de los festivales de la música alternativa más importante del suroccidente colombiano, se fortalece su promoción y realización anual en el municipio de San Juan de Pasto y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente han sido adicionados los anuncios de proyectos para la sesión del día miércoles 12 de marzo de 2025 o para la siguiente sesión donde se debatan voten proyectos de ley o proyectos de acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias señor secretario. Anunciados los proyectos tiene el uso de la palabra para una moción de orden el Representante Octavio Cardona, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente respetuosamente solicito que se ordene la verificación del quórum.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor secretario se levanta la sesión, se cita para mañana a la 1:00 p. m. Buenas noches queridos colegas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 7 de la noche 19 minutos y por orden de la presidencia se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 12 de marzo de 2025 a la 1 de la tarde.

Una feliz noche para todos, muchísimas gracias por su asistencia, un saludo para toda la ciudadanía que nos sigue por las diferentes redes sociales y medios de comunicación, ¡feliz noche para todos!

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C., 31 de marzo 2025
SbSG2.1- 0129-25

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
 Jefe Sección Relatoría
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de los impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 11 de marzo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votado en sesión Ordinaria del día 11 de marzo de 2025, así

1. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	(1 folio)
2. BERRÍO LÓPEZ JOHN JAIRO	(1 folio)
3. CASTELLANOS HERNÁNDEZ WILMER YAIR	(1 folio)
4. CORREAL RUBIANO PIEDAD	(1 folio)
5. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	(1 folio)
6. GUARÍN SILVA ALEXANDER	(1 folio)
7. LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	(1 folio)
8. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	(1 folio)
9. SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	(1 folio)
10. TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	(1 folio)
11. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	(1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andres Pinzon
 Revisó: Edwin Suarez

Bogotá, 24 de febrero de 2025

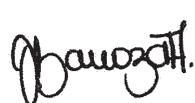
Dr. **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**
 Honorable Presidente de Cámara de Representantes
 Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 116/2023 Cámara

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5° de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del **Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones"**, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad desarrollan actividades económicas en el sector agropecuario.

Cordialmente,


JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
 Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

Bogotá D.C. marzo de 2025

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
 PROYECTO DE LEY: 116 de 2023 Cámara
 REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 116 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones".

A modo general, mis actuaciones u omisiones en mi actuar como ciudadano o político pueden generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, según los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286.

A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí, o para familiares toda vez que dentro de mi núcleo familiar existen personas que se dedican al sector agrícola, sector que podría verse directamente beneficiado con la aprobación de esta iniciativa legislativa.

Solicité a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,


JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
 H. Representante Departamento de Antioquia
 Partido Centro Democrático

Subsecretaría General
 Fecha: 11 marzo 2025
 Hora: 4:18 PM

 H R Jhon Jairo Berrío López

 **Wilmer Castellanos**
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. Febrero de 2025

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República

Asunto.- Impedimento para el Proyecto de Ley N° 116/2023C "Por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones".

Respetados Doctores Salamanca y Lacouture, reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley N° 116/2023C "Por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,


WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
 Representante a la Cámara por Boyacá
 Congreso de la República de Colombia

PL 116/23



Piedad CORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Proyecto de ley 116 de 2023
Me declaro impedida dado
que tengo pariente dentro
del 4to grado de consanguinidad
con actividades agropecuarias
Piedad Correal R

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 19 DE FEBRERO DE 2025

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 116 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, dado que tengo parientes dentro de los grados consagrados en la Ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marcela CBR2

Subsecretaría General
Fecha: Febr-19/25
Hora: 3:21 PM
CVR

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 116 de 2023 Cámara "por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes públicos rurales y se dictan otras disposiciones", por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que se encuentran en condiciones descritas en el proyecto de ley, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

ALEXANDER GUZMÁN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento de Guanía

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 11-2025

Hora: 5:04 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

UN PASADITO CON FIRMEZA

IMPEDIMENTO

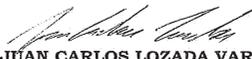
En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley N° 116 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones", en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY N° 351 DE 2024 CÁMARA** "Por medio del cual se adiciona La Ley 1698 de 2013 para La representación de Las víctimas de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones" toda vez que el proyecto podría comportar un beneficio actual y directo para un familiar que es retirado de la Policía Nacional.

Cordialmente


JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante - Partido Liberal

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 11-2025

Hora: 3:11

**IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO N° 116 de 2023
CÁMARA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley N° 116 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior toda vez que puedo verme inmerso en un posible conflicto de interés ya que junto con mi familia nos encontramos relacionados con actividades del sector agropecuario que podrían verse beneficiados o perjudicados con las disposiciones contenidas en la presente iniciativa.


VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 11-2025

Hora: 4:49

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

Proyecto de ley N° 116 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones".

Por medio de la presente, me permito solicitar impedimento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019 el cual señala que todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones cuando exista un beneficio particular, actual y directo como: "aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil". Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que las disposiciones del proyecto de Ley de la referencia pueden representar beneficios a mi favor, debido a que mi actividad económica privada es el cultivo y comercialización del café en una zona rural y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate.

Del honorable congresista,


JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 25-2025

Hora: 5:02

Bogotá D.C, 25 de febrero de 2025

Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 25-2025

Hora: 3:24

Asunto: Impedimento estudio y aprobación Proyecto de Ley No. 116 de 2023 Cámara "Por medio del cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones".

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 116 de 2023 Cámara "Por medio del cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para mi o mis familiares dentro de los grados de parentesco más próximo en razón a que regula temas de cobertura de los bienes y servicios públicos rurales, teniendo mi conyugue y familiares propiedad rural.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Atentamente.


JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar - Antioquia)

CONSTANCIAS

Bogotá 11 de marzo de 2025.

DR. JAIME RAUL SALAMANCA. Presidente Cámara de Representantes. Bogotá. D.C.

Asunto: Presentación constancia por hechos ocurridos en Riosucio, Caldas.

Atento saludo.

Al país, al gobierno nacional, en especial al ministro de defensa y a la fiscalía, se les convoca para atender de forma oportuna y eficaz las denuncias presentadas por las autoridades indígenas del Resguardo de origen colonial Nuestra Señora candelaria de la Montaña, ubicada en el municipio de Riosucio, Caldas.

En jurisdicción de este resguardo, el día 6 de marzo de 2025 se presenta el cruce de disparos entre fuerza pública y personas que se movilizaban por a vía Riosucio, Caldas – jardín Antioquia. En estos hechos fallece una persona y según reportar de la fuerza pública se les incautan armas de fuego.

De acuerdo al comunicado de las autoridades del Resguardo La Montaña, se trata de personas pertenecientes al clan del golfo.

Es mi deber solicitar se proceda con las medidas que sean necesarias para garantizar la seguridad de la población indígena perteneciente al resguardo de la Montaña y evitar la repetición de periodos de violencia en este territorio indígena.

Se anexa comunicado del Resguardo La Montaña.

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ Representante a la Cámara-MAIS Circunscripción Especial Indígena.



Riosucio Caldas, 8 de marzo de 2025

DENUNCIA PÚBLICA

Las Autoridades del Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, RECHAZAMOS los hechos violentos que se presentaron el 6 de marzo de 2025, en la comunidad de La Antioqueña perteneciente a nuestro territorio en jurisdicción del municipio de Riosucio, Caldas, donde se presentó un intercambio de disparos entre la Policía Nacional y hombres fuertemente armados, que se encontraban al interior del resguardo portando armas de largo y corto alcance, situación que dejó muerto a uno de ellos. De acuerdo a las declaraciones realizadas por la policía, estos individuos portaban armas de diferentes calibres y abundantes municiones.

Estos sujetos se identificaron como integrantes de las "Autodefensas Gaitanistas-Clan del Golfo" y que hacían presencia en este territorio para dar seguridad a la población y evitar situaciones que se estaban presentando, es de realzar que como autoridades indígenas del resguardo La Montaña hemos venido denunciando en diferentes espacios las diversas problemáticas que se están presentando en nuestro territorio que alteran la armonía y la paz, como lo son la presencia de personas no identificadas y aparentemente armadas recorriendo comunidades de nuestro resguardo.

RECHAZAMOS las continuas declaraciones de la fuerza pública y demás instituciones, que afirman que en Riosucio y Caldas no hay presencia de grupos al margen de la ley, que solo somos un corredor y que las dificultades que se presentan obedecen a que somos fronteras del conflicto armado, elementos que se desvirtúan al suceder estos acontecimientos tan violentos, reiteramos el llamado a las autoridades civiles y militares a hacer presencia permanente en nuestro territorio de manera coordinada para así evitar el recrudecimiento del conflicto, que por antecedente histórico hemos vivido.

SOLICITAMOS a la fuerza pública, a las autoridades judiciales y administrativas, a ser prudentes en sus declaraciones y que obedezcan a la realidad de los hechos, para no poner en riesgo a los líderes y autoridades indígenas; no podemos permitir la normalización de esta escalada de violencia, ni que nuestros territorios sean espacios de guerra por parte de actores armados ilegales.

EXIGIMOS al Gobierno Nacional, a la Fuerza Pública, a la Fiscalía General de la Nación, a Naciones Unidas, a la Presidencia de la República, a la Unidad Nacional de Protección UNP, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a hacer cumplir y garantizar el ejercicio de liderazgo, de gobierno propio al igual que la paz y la armonía dentro de nuestro territorio indígena.

AUTORIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA

Bogotá D.C. 11/ Marzo de 2025

Doctores: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente, JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente, LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las _____ hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

Diligencia en Corte Suprema de Justicia

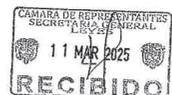
Agradezco Incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Representante a la Cámara Nombre: Cédula:

Cuello Ponte Ape

VoBo. Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 30 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904030 Ext - 5422 Email: subsecretario@camara.gov.co



4:30pm. 166

Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la Ley 5ª de 1992, Me declaro impedido para participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 115 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones"

En razón a que se puede presentar un posible conflicto de interés, Toda vez que tengo propiedad rural y me puedo ver beneficiado del mismo.

Cordialmente,

ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO Representante a la Cámara Departamento del Guaviare

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025

LLAMADO URGENTE AL GOBIERNO NACIONAL

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial de Paz No. 3
Antioquia, que representa los 13 municipios PDET del Norte, Nordeste y
Bajo Cauca Antioqueño

Hago un llamado urgente al Gobierno Nacional para que adelante acciones que superen las dificultades identificadas frente a la implementación del Acuerdo de Paz de 2016, en especial en los territorios que hacen parte de los municipios PDET.

Es más que necesario que, la implementación del Acuerdo de 2016 debe ir acompañada de recursos. Pero en el presupuesto 2025, las partidas correspondientes a los programas y proyectos y el presupuesto de las entidades encargadas de su implementación, fueron disminuidas respecto al presupuesto 2024; además de no ser suficientes en las dos vigencias para dar cumplimiento al mismo.

La implementación del Acuerdo de Paz de 2016 esta desfinanciado. No se han construido vías terciarias, puentes, hospitales, escuelas, colegios, universidades, placas huellas, viviendas, acueductos, etc.

Quiero que la plenaria escuche un saludo de agradecimiento de una niña de la Vereda Tigre Tres del municipio de Caucasia, Antioquia, en el cual nos pide que legislamos en favor de los Acuerdos de Paz.

Presentado por,

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia
Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Integrante de la Comisión de Paz y Posconflicto
Coordinador Comisión Accidental de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY N° 116 DE 2023 CÁMARA "POLÍTICA PÚBLICA RURAL"** toda vez que el proyecto podría comportar un beneficio actual para mi cónyuge.

Cordialmente

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante - Partido Liberal

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 11-2025
Hora: 5:33 PM

KAREN MARRIQUE
CONGRESISTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
Quiero que se lo lean
CÁMARA DE REPRESENTANTES
PLENARIA

RECIBIDO
11 MAR 2025

Proyecto de Ley No. 216 de 2024 Cámara
"por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia"

CONSTANCIA

Por medio de la presente, me permito dejar constancia ante la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, que el día 18 de noviembre de 2024, radiqué impedimento ante la Comisión Tercera, para participar del del Proyecto de Ley 216 de 2024 "por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia", el cual fue votado y negado por los integrantes de la Comisión. Así las cosas, solicito que se deje como constancia dentro del acta de la presente sesión plenaria.

Atentamente,

Karen A. Marriqué O
Representante a la Cámara
Comisión Primera
CITREP 2, Arauca.

Subsecretaría General:

Fecha: Marzo 11-2025
Hora: 3:45 PM

Paslo

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
PLENARIA**

Proyecto de Ley No. 116 de 2023 Cámara

"Por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones"

CONSTANCIA

Por medio de la presente, me permito dejar constancia ante la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, que no participaré de la discusión y votación del PL 116 de 2023C "Por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones" que se encuentra en el punto 1 del orden del día de la sesión del día de hoy 11 de marzo de 2025, lo anterior, debido a un posible conflicto de interés debido a que me podría beneficiar de manera particular y directa. Así mismo, tengo familiares en los grados que contempla la ley, que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente proyecto de Ley. De igual forma, me permito manifestar que el impedimento fue radicado a través del correo electrónico, pero no se leyó.

Así las cosas, solicito que se deje como constancia dentro del acta de la presente sesión plenaria.

Atentamente,

Karen A. Marriqué O
Representante a la Cámara
Comisión Primera
CITREP 2, Arauca.

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 11-2025
Hora: 5:59 PM

Paslo

Señores:
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VELÉZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segundo Vicepresidente

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 116 de 2023 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley 116 de 2023C Cámara: "Por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que me puedo beneficiar de manera particular y directa. Así mismo, tengo familiares en los grados que contempla la ley, que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente proyecto de Ley.

Atentamente,

Karen A Manrique O
Representante a la Cámara
CITREP 2, Arauca

Bogotá D. C., 11 de Marzo de 2025

Doctores

JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Constancia de no votación.

Señor presidente,

Mediante el presente dejo constancia de no votación a la conciliación del proyecto de ley 457 de 2024 Cámara - 049 de 2023 Senado, "Por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada e inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades, y se dictan otras disposiciones", teniendo en cuenta que el 18 de febrero de 2025, fecha en la cual se dio trámite de discusión y votación en segundo debate del proyecto en mención, me encontraba de permiso.

Sin otro particular,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara
Departamento archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025

Señor:
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
E.S.D.

Ref. Solicitud permiso Plenaria 11 de marzo de 2025.

Apreciado presidente,

Por medio de la presente, los Representantes aquí firmantes, le solicitamos amablemente permiso para retirarnos de la sesión plenaria del día de hoy, toda vez que, el Partido Verde nos ha convocado a la reunión para la construcción del acuerdo de escisión, que se llevará a cabo el día de hoy, martes 11 de marzo a las 4:00 pm.

Agradezco su comprensión y trámite ante esta solicitud,

Cordialmente,

KATHERINE MIRANDA PEÑA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO ALIANZA VERDE
CAROLINA GIRALDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO ALIANZA VERDE
ALEJANDRO GARCÍA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO ALIANZA VERDE
CRISTIAN AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO ALIANZA VERDE
CATHERINE JUVINAO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO ALIANZA VERDE

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 11-2025
Hora: 4:35

10

CITACIÓN COMISIÓN
PROYECTO ACUERDO DE ESCISIÓN

Conforme a lo aprobado en reunión de la Dirección Nacional del 10 de marzo de los corrientes, la Copresidencia se permite convocar a la reunión para la construcción del acuerdo de escisión.

La reunión se llevará a cabo el día de hoy **martes 11 de marzo** de la presente anualidad, a partir de las **4:00pm**, en **modalidad mixta**, presencialmente en la ciudad de Bogotá, en la sede Nacional del Partido Alianza Verde: **Calle 36 # 28ª 24**, virtual a través de la **plataforma zoom**.

Los(as) convocados(as) a la reunión, según acta de la Dirección Nacional del 10 de marzo son: Carolina Espitia, Wilmer Castellanos, Olga Lucia Velásquez, Ariel Ávila, Leon Fredy Muñoz, Jhon Edison Ortega, Jorge Guevara, Juan Esteban López, Edinson Muñoz, Jorge Torres, Angello Castellanos, Angelica Marín, Jonathan Ferney Pulido, Katherine Miranda, Angélica Lozano, Alejandro García, más las personas adicionales delegadas por el sector que solicita la escisión.

Partidariamente,

ANTONIO NAVARRO WOLFF
Copresidente
RODRIGO ROMERO HERNÁNDEZ
Copresidente

LP-202508-CO
Bogotá, D.C. 11 de marzo de 2025

H.R.
JAIME RAUL SALAMANCA
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 11-2025
Hora: 3:44 PM

Asunto: Constancia Solicitud de mesa de conciliación con el gremio arroceros del sur de Colombia y el Consejo Regional Indígena del Huila.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila para poner en conocimiento la solicitud dirigida a los ministerios del Interior, y de Agricultura y Desarrollo para que de manera urgente se realice la conformación de una mesa de conciliación que involucre al gremio de los arroceros del sur de Colombia y al Consejo Regional Indígena del Huila, en el contexto de los recientes paros y bloqueos que han tenido lugar entre los departamentos del Huila, Tolima y Caquetá, que ya han afectado gravemente a la movilidad, la economía y el bienestar de los habitantes de estas regiones.

Desde hace más de 10 días, se han presentado bloqueos intermitentes en siete puntos de los mencionados departamentos, lo que ha causado serias alteraciones en la circulación de miles de colombianos, y ha afectado el transporte de productos esenciales como materia prima, productos comerciales, alimentos y demás artículos de la canasta familiar. Estos bloqueos, que se han concentrado en seis puntos en particular: tres en el Tolima (Natagaima, Saldaña, Chicoral) y tres en el Huila (Palermo, Yaguará, Campoalegre), han empeorado la situación en la ciudad de Neiva, que se ha visto prácticamente aislada debido a que sus únicas dos vías de acceso son el norte y el sur, las cuales están bloqueadas.

En solo una semana de bloqueos, los efectos económicos ya son notables. Se estima que el impacto económico en términos de pérdidas de producción agrícola y comercial puede ser invaluable, afectando principalmente a los sectores de la agroindustria, la distribución de productos perecederos y los transportistas. Además, el aumento en los costos logísticos debido a los largos tiempos de espera y las rutas alternativas ha generado un alza considerable en los precios de productos básicos, lo que afecta a las familias de la región y al país en general. También se ha estimado que, debido al paro del transporte, toneladas de productos esenciales, como alimentos y medicamentos, no han podido ser entregados a tiempo, generando pérdidas irreparables en algunos casos.

Además, ha afectado gravemente la industria del turismo y transporte, ya que el trayecto de Bogotá a Neiva, que antes se realizaba en un máximo de 6 horas, ahora toma más de 20 horas debido a los bloqueos. La situación se agrava aún más, ya que a partir del 11 de marzo se han anunciado nuevos cierres totales de las vías, lo que incrementará aún más los daños económicos y limitará el derecho fundamental de libre movilidad de los ciudadanos.

Es por todo lo anterior que solicito a ustedes para se convoque una mesa de conciliación con los representantes de los arroceros del sur de Colombia, el Consejo Regional Indígena del Huila y los actores gubernamentales competentes. Este diálogo es imprescindible para encontrar una solución que permita restablecer la movilidad, garantizar el abastecimiento de productos esenciales, proteger la economía regional y asegurar que se respeten los derechos de todos los colombianos a la libre circulación.

Agradezco de antemano sus atenciones, apoyos a esta solicitud y quedo atenta a sus respuesta para coordinar la convocatoria de la mencionada mesa de conciliación.

Atentamente,


LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila

Bogotá D.C. _____ de 2025

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:20 PM hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

Debo atender una reunión con representantes de gremios del departamento del Cesar.

Agradezco incorporar este Informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.



Representante a la Cámara
Nombre: CARLOS FELIPE QUIJANO
Cédula: 7.511.970

V.B.O. 
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 11-2025
Hora: 4:20 PM

Bogotá D.C., Marzo 11 de 2025

CONSTANCIA

Con la presente me permito dejar **CONSTANCIA**, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para abstenerme votar la conciliación del proyecto de ley 457 de 2024 Cámara- 049 de 2023 Senado "Por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada e inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades, y se dictan otras disposiciones". Durante los días 18 y 19 de febrero de 2025.

Lo anterior, por cuanto no participé de la sesión realizada por encontrarme con excusa y en aras de evitar contratiempos futuros me abstengo de votar.

Para los trámites correspondientes,

Sin otro particular,


SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 11-2025
Hora: 4:40 PM

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente
 Cámara de Representantes



Referencia: Constancia frente a la no votación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 457 de 2024 Cámara – 049 de 2023 Senado** "Por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada e inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades, y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes de que no me haré participe de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 457 de 2024 Cámara – 049 de 2023 Senado "Por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada e inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades, y se dictan otras disposiciones", debido a que no me encontraba presente durante el debate y la aprobación del mismo en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, teniendo excusa debidamente justificada en la fecha en que se surtió su cuarto debate.

Cordialmente,



NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca.

Hago un llamado a cada uno de estos sectores a unirse y firmar el Gran Acuerdo por la Salud. No podemos seguir permitiendo que la vida de los colombianos dependa de soluciones parciales o medidas temporales. La salud es un derecho fundamental y un tema de urgencia nacional.

Algo debemos hacer, y la respuesta está en la unidad. La salud de los colombianos no puede esperar más.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Olga Lucía Velásquez
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Alianza Verde



Subsecretaría General **OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ**
 Fecha: Marzo 11-2025
 Hora: 11:26
CONSTANCIA

Bogotá, 11 de marzo de 2025. En mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá D.C., dejo constancia de que el día de hoy ha sido enviada una carta dirigida al señor Presidente de la República, Dr. Gustavo Petro Urrego, en la que se convoca a la construcción de un Gran Acuerdo por la Salud de los Colombianos.

Este acuerdo es un llamado urgente a la unidad nacional para transformar el sistema de salud y garantizar un acceso digno, equitativo y sostenible para toda la población. Hoy, la salud es la principal preocupación de los colombianos, y no podemos seguir postergando soluciones. El sistema enfrenta una crisis estructural de financiamiento, acceso y calidad en la atención. Cada día, miles de ciudadanos ven vulnerado su derecho fundamental a la salud por falta de recursos, demoras en la atención, deficiencias en infraestructura y problemas administrativos.

Este Gran Acuerdo busca reunir a todos los sectores para definir soluciones concretas y sostenibles, centradas en:

- Garantizar el acceso oportuno y equitativo a los servicios de salud, con especial atención a enfermedades de alto costo, patologías huérfanas y salud mental.
- Fortalecer la atención primaria y la prevención como pilar del sistema, asegurando recursos adecuados para campañas de promoción y estrategias de detección temprana.
- Definir un modelo de financiamiento sostenible que elimine las barreras económicas al acceso y garantice el pago oportuno a hospitales, clínicas y profesionales de la salud.
- Optimizar la gestión de medicamentos y tratamientos, evitando retrasos que ponen en riesgo la vida de los pacientes.
- Proteger el talento humano en salud, estableciendo condiciones laborales dignas y estabilidad para médicos, enfermeros y trabajadores del sector.
- Revisar el papel de los diferentes actores del sistema, incluyendo las EPS, IPS, la ADRES y las entidades regulatorias, para mejorar su eficiencia y garantizar su función en beneficio de los pacientes.

Este acuerdo no puede construirse sin la participación de todos. Por eso, convocamos a:

- El Gobierno Nacional, liderado por el presidente Gustavo Petro, junto con el Ministerio de Salud, la Superintendencia de Salud y la ADRES.
- El Congreso de la República, tanto Senado como Cámara, para legislar con sentido de urgencia sobre reformas estructurales en salud.
- Las asociaciones de pacientes y veedurías ciudadanas, que representan a quienes más sufren las fallas del sistema.
- El personal médico y científico, incluyendo hospitales, clínicas, asociaciones médicas y profesionales de la salud.
- La academia y las universidades, que pueden aportar estudios técnicos, modelos de atención eficientes y soluciones innovadoras.
- Los gremios y el sector productivo, que tienen un papel clave en el aseguramiento, la producción y distribución de medicamentos, y la implementación de mejores condiciones laborales en el sector salud.
- Las organizaciones sociales y comunitarias, que desde los territorios evidencian las necesidades reales de la población y pueden contribuir a una atención más equitativa.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.